PROCESO MÍNIMA CUANTÍA NÚMERO	IDRY-MC-025-2026

CONTRATACIÓN DE MINIMA CUANTÍA

Articulo 30 Ley 2069 de 2020 reglamentado por la Subsección 5 Decreto 1860 de 2021

En cumplimiento y de conformidad con lo establecido por el Articulo 30 Ley 2069 de 2020, reglamentado por la Subsección 5 Decreto 1860 de 2021, el IDRY, se permite formular la presente invitación pública a presentar ofertas.

CAPITULO I
INFORMACIÓN GENERAL

1.1. OBJETO

PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL EVENTO RECREODEPORTIVO "CON LA INCLUSIÓN TEJEMOS SONRISAS", DIRIGIDO A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD, PROMOVIENDO LA INCLUSIÓN, LA PARTICIPACIÓN, LA INTEGRACIÓN SOCIAL Y EL DISFRUTE DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS, RECREATIVAS Y LÚDICAS EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, CASANARE, ORGANIZADO POR EL INSTITUTO PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE YOPAL – IDRY.

1.2. CLASIFICACIÓN UNSPSC

CÓDIGO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
49000000	49100000	49101700	49101701	Medallas
50000000	50200000	50202300	50202301	Agua
60000000	60140000	60141000	60141001	Globos o pelotas de juguete
90000000	90100000	90101800	90101802	alimentación de compensación
54000000	54100000	54101600	54101602	Collares
60000000	60120000	60121100	60121115	Confeti de papel o plástico
12000000	12160000	12161900	12161903	Agentes espumantes
53000000	53120000	53121600	53121603	Mochilas
84000000	84130000	84131600	84131600	Seguros de vida, salud y accidentes
85000000	85100000	85101600	85101600	Personas de soporte de prestación de servicios de salud
44000000	44120000	44122000	44122016	Portadocumentos

1.3. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de Ejecución del contrato es de QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO, que empezarán a contar a partir de la suscripción del acta de inicio.

1.4. VALOR DEL CONTRATO

El valor de la presente contratación es por la suma de: **TREINTA MILLONES CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL PESOS ($30.189.000,00) M/CTE** Incluye IVA y todos los impuestos a que haya lugar.

1.5. FORMA DE PAGO

El valor del contrato se pagará en un único pago equivalente al cien por ciento (100 %) del valor del contrato, previa entrega de los bienes y/o prestación de los servicios a satisfacción, de conformidad con las obligaciones y especificaciones establecidas en el contrato. Para el trámite del pago, el contratista deberá presentar la correspondiente factura electrónica o cuenta de cobro, según corresponda, el comprobante de entrada a almacén cuando haya lugar, el informe de ejecución con registro fotográfico, la acreditación del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y los demás documentos requeridos por la Entidad,

junto con la certificación de cumplimiento expedida por el supervisor, el acta de recibo final y el acta de liquidación del contrato debidamente suscrita por las partes.

Para efectos del pago, el contratista deberá presentar:

a. Acta de recibo final debidamente suscrita por el supervisor del contrato, cuando corresponda.
b. Copia de la planilla de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral correspondientes al periodo objeto de cobro, cuando se trate de persona natural.

c. Certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal, según corresponda, que acredite el cumplimiento del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, de conformidad con la normativa vigente.
d. Factura electrónica o cuenta de cobro, según corresponda, y demás documentos requeridos para el trámite del pago.

La suscripción del acta de liquidación no será requisito para efectuar el pago, toda vez que este se encuentra condicionado a la ejecución, entrega y recibo a satisfacción de las obligaciones contractuales.

Para efectos de los pagos de los que trata la presente cláusula, el contratista deberá acreditar el pago de los aportes parafiscales y su afiliación obligatoria y pago actualizado al sistema de seguridad social, salud y pensiones, conforme al artículo 182 de la ley 100 de 1993, Decreto Nacional 2353 de 2015, la Ley 789 de 2002, Ley 797 y 828 de 2003, Decreto 510 de 2003, Ley 1122 de 2007, Ley 1150 de 2007, Ley 1562 de 2012, Decreto 723 de 2013 y demás que las adicionen, reglamenten, complementen o modifiquen, so pena de hacerse acreedor a las sanciones establecidas en la mismas.

El pago respectivo se hará con sujeción a la programación anual de caja PAC de conformidad con la Ley 80 de 1993, la Ley orgánica de presupuesto y sus decretos. Las sumas que la entidad contratante se obliga a pagar están sujetas a las apropiaciones presupuestales y a la situación de fondos del (PAC).

La entidad pagará de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 2024 de 2020.

NOTA: El último pago se realizará contra liquidación firmada por las partes.

1.6. LUGAR DONDE DEBEN PRESENTARSE LAS PROPUESTAS

Las propuestas deberán ser presentadas única y exclusivamente por el SECOP II. Los documentos previos y definitivos para la contratación podrán consultarse en a través de la página Web: https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii

Nota 1. En caso de presentarse indisponibilidad de la plataforma SECOP II, en cualquiera de las etapas del proceso de selección, se deberá seguir las indicaciones contempladas en la Guía para actuar ante una indisponibilidad del SECOP II expedida por Colombia Compra Eficiente. Para los casos allí establecidos, el correo electrónico es: juridica@idry-yopal.gov.co

1.7. CONVOCATORIA A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS

En desarrollo del Decreto No. 1082 de 2015, se convocan a las veedurías ciudadanas, para que estas de conformidad con la ley, desarrollen su actividad, durante la etapa precontractual, contractual y pos contractual dentro del presente proceso de selección, haciendo recomendaciones escritas y oportunas ante la Oficina Comité Asesor y Evaluador con el objeto de buscar la eficiencia institucional y la propiedad en la actuación de los funcionarios públicos. Las recomendaciones deberán ser presentadas por el SECOP II, mediante mensajes u observaciones.

PROCESO MÍNIMA CUANTÍA NÚMERO	IDRY-MC-025-2026

CAPITULO II
ETAPA DEL PROCESO

2.1. CRONOLOGIA DEL PROCESO

La cronología para el presente proceso de selección será la siguiente:

ACTIVIDAD	FECHA (DD/MM/AAAA)
PUBLICACIÓN DE LA INVITACIÓN	Diecisiete (17) de noviembre de 2026 – 14:00 horas
PLAZO MÁXIMO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES	Dieciocho (18) de noviembre de 2026 – 14:00 horas
FECHA LIMITE DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE LIMITACIÓN DEL PROCESO A MIPYMES	Dieciocho (18) de noviembre de 2026 – 14:00 horas
PUBLICACIÓN AVISO (CON DECISIÓN DE LIMITACION A MIPYMES)	Dieciocho (18) de noviembre de 2026 – 14:30 horas
RESPUESTA A OBSERVACIONES	Dieciocho (18) de noviembre de 2026 – 18:00 horas
FECHA LIMITE DE EXPEDICIÓN DE ADENDAS	Dieciocho (18) de noviembre de 2026 – 14:30 horas
PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	Diecinueve (19) de noviembre de 2026 – 14:30 horas
APERTURA DE SOBRE	Diecinueve (19) de noviembre de 2026 – 14:31 horas
INFORME DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS	Diecinueve (19) de noviembre de 2026 – 15:00 horas
PUBLICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS	Veinte (20) de noviembre de 2026 – 17:00 horas
MANIFESTACION DEL PROPONENTE DE LA EXISTENCIA O NO DE SITUACIONES DE CONTROL (literal a. del artículo 2.1.4.3.2.1. del Decreto 1600 del 27/12/2024)	DENTRO DE LOS TRES (3) DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA DE CIERRE DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS: Veinticuatro (24) de noviembre de 2026 – 14:30 horas
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES, COMUNICACIÓN	Veinticuatro (24) de noviembre de 2026 – 10:00 horas
ACEPTACIÓN DE LA PROPUESTA	Veinticuatro (24) de noviembre de 2026 – 15:00 horas

Notas:

1. Cualquier modificación o aclaración a la presente invitación o a las fechas previstas para cada una de las actividades se efectuará mediante Adendas, las cuales se publicarán en la página Web https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii hasta antes del cierre.

2.2. CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES

El presente proceso de Contratación es susceptible de convocatoria limitada a MiPymes de acuerdo con lo señalado en el [parágrafo 1 del artículo 30 y el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020].

La presente convocatoria podrá limitarse a la participación exclusiva de Mipyme que tengan como mínimo un (01) año de existencia, siempre y cuando se reciban solicitudes de por lo menos dos (02) Mipyme que demuestren con su registro mercantil o certificado de existencia y representación legal el domicilio al cual quieran cerrar el proceso y su objeto social guarde relación directa con el objeto a contratar.

PROCESO MÍNIMA CUANTÍA NÚMERO	IDRY-MC-025-2026

En consecuencia, los interesados deben manifestar su interés mediante el aporte de los siguientes documentos.

1. Manifestación de interés de la MIPYME en participar en el proceso (Anexo).

2. Certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, si está obligado a tenerlo, o el contador, en la cual conste:

a. Que tiene la mencionada calidad de MIPYME.
b. Que la MIPYME tiene por lo menos un (1) año de constituida al momento del aviso de la presente convocatoria.
c. La manifestación de cumplir con los requisitos para encontrarse en el rango de clasificación empresarial. (Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen)
d. (Anexar los documentos del profesional que acredita dicha certificación (Tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigente de la junta de contadores del Contador o el Revisor Fiscal, según el caso).

Personas naturales: Fotocopia de la cédula de ciudadanía y Certificado de matrícula mercantil expedido por expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación, con fecha de expedición no superior a sesenta (60) días calendario de antelación a la fecha en la cual manifiesta interés. Para las personas naturales que no requieren estar inscritas en el Registro Mercantil, deberán aportar copia del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación, con fecha de expedición no superior a sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del proceso de contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

Personas jurídicas: Fotocopia de la cedula de ciudadanía del representante legal y Certificado de existencia y representación legal de la empresa expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación, con fecha de expedición no superior a sesenta (60) días calendario de antelación a la fecha en la cual manifiesta interés. Lo anterior para establecer el domicilio de la MIPYME

De acuerdo con lo señalado en el [articulo 2.2.1.2.4.2.3. del decreto 1860 de 2021 y teniendo en cuenta que es interés del IDRY fomentar el desarrollo económico de la región se convoca a las Mipymes con domicilio principal en el Municipio de Yopal para que de conformidad con el párrafo anterior alleguen la solicitud de limitación junto con la documentación requerida.

La solicitud para limitar la convocatoria a las Mipymes, deberá ser presentada conforme a lo establecido en el cronograma del proceso.

Si la convocatoria es limitada, el IDRY aceptará solamente las ofertas de Mipymes, Consorcios o Uniones Temporales formados únicamente por Mipymes y promesas de sociedad futura suscritas por Mipymes.

NOTA: Si la entidad recibe mínimo dos (2) solicitudes de limitar el proceso a mipymes, indicará en el respectivo AVISO si la convocatoria se encuentra limitada.

2.3. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA

Los requisitos mínimos habilitantes serán verificados exclusivamente en relación con el **proponente con el precio más bajo**. Si ésta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

De no lograrse la habilitación de los proponentes, o de no presentarse proponentes al proceso de la presente invitación, se declarará desierto el presente proceso.

PROCESO MÍNIMA CUANTÍA NÚMERO	IDRY-MC-025-2026

2.4. CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate en el puntaje total de dos o más ofertas en los Procesos de Contratación realizados con cargó a recursos públicos, los Procesos de Contratación realizados por las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, así como los celebrados por los Procesos de Contratación de los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales, el contratante deberá utilizar las siguientes reglas de forma sucesiva y excluyente para seleccionar al oferente favorecido, respetando en todo caso los compromisos internacionales vigentes.
Para tal efecto los oferentes deberán aportar únicamente JUNTO CON LA OFERTA, los documentos señalados en la columna de "ACREDITACIÓN DEL CRITERIO" que permitan demostrar el cumplimiento de los criterios de desempate en el evento de llegar a presentarse.

Se aclara, que dado a que la aplicación de los criterios de desempates está destinado a determinar la escogencia del oferente que tendrá la condición de ser llamado a la adjudicación del proceso, los documentos que son solicitados para acreditar cualquiera de los criterios establecidos en el artículo 35 de la ley 2069 de 2020, no podrán ser requeridos para efectos de subsanación, en consecuencia, deberán presentarse con la oferta.

NOTA: Una vez realizada la calificación final de las propuestas, el comité evaluador jurídico asignado al proceso, será el responsable de efectuar la verificación de los criterios de desempate establecidos en el presente numeral, el cual será publicado con el informe de calificación.

Tanto el informe de evaluación y calificación final como la verificación de los criterios de desempate tendrán un término de traslado de mínimo un (1) día, los oferentes podrán pronunciarse sobre la verificación de desempate efectuada por la entidad. Vencido este término se procederá a dar trámite a la recomendación del proceso.

2.5. VERIFICACIÓN DE EXISTENCIA DE SITUACIONES DE CONTROL (anexo)

En cumplimiento de lo establecido en el literal a. del artículo 2.1.4.3.2.1. del Decreto 1600 del 27 de diciembre de 202, siempre que haya dos o más propuestas recibidas por la Entidad, los proponentes deberán informar la existencia o no de situaciones control en los términos de los artículos 260 y 261 del Código de Comercio, de las personas jurídicas oferentes y/o de los proponentes plurales, de acuerdo al plazo establecido en el cronograma del proceso.

La no manifestación, o manifestación tardía será causal de rechazo de la propuesta.

La entidad examinará la existencia de las circunstancias antes descritas, con base en la información proporcionada por los oferentes y en la que reposa en los expedientes públicos registrados ante las Cámaras de Comercio, con el fin de prever la configuración de las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, y en caso de alguna manifestación afirmativa, la Entidad se pronunciará al respecto antes de la aceptación del presente proceso

2.6. CAUSALES DE RECHAZO DE LAS OFERTAS

Serán causales de rechazo de las ofertas, las siguientes situaciones:

1. Cuando el proponente se encuentre incurso en alguna inhabilidad e incompatibilidad señalada en la constitución o la ley.
2. Las propuestas que contengan enmendaduras graves o presenten alteraciones e irregularidades que no permitan el análisis o estudio de estas, no convalidadas o certificadas con la firma del proponente.
3. La participación simultanea de un oferente en más de una propuesta dentro del presente proceso.
4. El oferente que no presente el anexo Denominado "Verificación existencia de situaciones de control" en los términos establecidos en el cronograma. (se excluye de este, si solo se presenta un único un oferente) Cuando su presentación

sea extemporánea; es decir, se presente luego de la fecha y hora fijadas para el cierre de esta contratación, o en lugar distinto al señalado.

5. Cuando no se anexe la propuesta económica.
6. Cuando se presenten ofertas parciales.
7. Cuando el proponente se encuentre en causal de disolución o liquidación a la fecha de cierre del proceso.
8. Cuando la información consignada y los documentos entregados con la propuesta no sea veraz.
9. Cuando el valor de la propuesta presentada o corregida, exceda el valor del presupuesto oficial estimado por El IDRY o lo mismo ocurra con cualquiera de los ítems.
10. Cuando la propuesta corregida presente un error aritmético en el valor de la oferta, superior al uno por ciento (1%) del valor del presupuesto oficial.
11. Cuando no se presenten las especificaciones técnicas de los bienes o servicios ofertados o que las especificaciones técnicas de los bienes o servicios ofrecidos no cumplan con las especificaciones mínimas exigidas por la entidad o que presenten errores o falte información.
12. Cuando de conformidad con la información que posee la entidad, se estime que el valor de una oferta resulta artificialmente bajo y no se logre demostrar que el valor de su propuesta responde a circunstancias objetivas tanto del proponente como de su oferta.
13. Cuando el proponente y/o cualquiera de los integrantes de los consorcios y/o uniones temporales no posean la capacidad para presentar oferta, de acuerdo con lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, entendida ésta como la facultad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones a nombre propio y/o de otro.
14. Cuando se haya solicitado al proponente cualquier aclaración y el mismo no dé respuesta o responda en forma insatisfactoria o incompleta durante el plazo fijado para ello por la entidad.
15. La omisión en la información (cantidades, unidad de medida, descripción), modificación o la no presentación junto con la propuesta del Anexo FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA.
16. Cuando la descripción, unidad de medida, cantidad o cualquier otro dato o información plasmada en el Anexo FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA no corresponda a la necesidad de la entidad.
17. La no entrega de la garantía de seriedad junto con la propuesta no será subsanable y será causal de rechazo de la misma.
18. Cuando el proponente no subsane dentro del plazo establecido en el proceso.
19. Cuando el proponente subsane con documentos con fecha posterior al cierre del proceso.
20. Cuando la propuesta presente IVA y sea un bien o servicio excluido por ley.
21. Cuando el bien o servicio este gravado con IVA, y el proponente tenga la responsabilidad de IVA este no lo discrimine en su oferta económica.
22. Cuando el usuario mediante el cual es presentada la oferta en SECOP II, sea distinto del proponente que aparece en los documentos de la oferta.
23. Cuando se presente contradicción en el documento de la propuesta económica anexo para evaluación versus el valor indicado en la plataforma transaccional SECOP II.

2.7. DECLARATORIA DE DESIERTA

El IDRY declarará desierto el presente proceso de selección cuando: (a) no se presenten Ofertas; (b) ninguna de las Ofertas resulte admisible en los factores jurídicos, técnicos, financieros y de experiencia previstos en la Invitación Púbica; (c) existan causas o motivos que impidan la escogencia objetiva del Proponente; (d) el representante legal del IDRY o su delegado no acoja la recomendación del comité evaluador y opte por la declaratoria de desierta del proceso, caso en el cual deberá motivar su decisión; y (e) se presenten los demás casos contemplados en la ley.

CAPITULO III
DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

PROCESO MÍNIMA CUANTÍA NÚMERO	IDRY-MC-025-2026

La selección del oferente estará referida a evaluar la capacidad jurídica, técnica y económica; por lo tanto, se definirán los requisitos habilitantes y las condiciones mínimas para los proponentes, la entidad solo tendrá en cuenta las ofertas de aquellos que están en condiciones de cumplir con el objeto del Proceso de Contratación.

Para lo cual la Entidad Estatal verificara si los oferentes cumplen o no los requisitos habilitantes los cuales no otorgaran puntaje, pero habilitaran a los proponentes para continuar en el proceso de selección.

Teniendo en cuenta que el proceso de selección a realizar es una selección por mínima cuantía, el IDRY tendrá como único criterio de selección el precio.

I. CAPACIDAD JURÍDICA

El IDRY verificará la capacidad jurídica del proponente, a través de los documentos que señalara a continuación y también revisará que los Proponentes no se encuentren en causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflictos de interés para celebrar o ejecutar el contrato. Para ello, revisará en el boletín de responsables fiscales, el certificado de antecedentes disciplinarios y el certificado de antecedentes judiciales aportados por los proponentes.

a. Carta de presentación de la propuesta.

Carta de presentación de la propuesta suscrita por el proponente si es persona natural o por el representante legal si es persona jurídica. La carta de presentación de la propuesta **ANEXO 4**, deberá ser presentada de acuerdo al modelo suministrado en la presente invitación.

b. Fotocopia de la cédula de ciudadanía.

El proponente deberá anexar en la propuesta copia de la cédula de ciudadanía del representante legal de la sociedad en el evento de ser persona Jurídica. En el caso de consorcios o uniones temporales, deberá anexar copia de la cédula de ciudadanía de cada uno de los representantes legales de los integrantes y del representante legal del consorcio o unión temporal.

En el evento de una persona natural, copia de la cédula de ciudadanía de quien suscribe la propuesta.

c. Certificado de existencia y representación legal. (personas jurídicas).

La persona Jurídica o natural deberá tener una antigüedad en cámara de comercio de al menos un (1) año y contener dentro de su objeto social actividades relacionadas con el objeto a contratar; con el fin de ejecutar la presente contratación a cabalidad. La fecha de expedición del certificado no deberá superar los treinta (30) días calendario al momento de la presentación de la propuesta. Cuando se trate de personas jurídicas extranjeras, que no tengan establecida sucursal en Colombia, deberán comprobar su existencia y representación legal de conformidad con las normas de su país de origen.

El certificado deberá contener la siguiente información:

- El objeto social de la sociedad, fundación y entidades similares, deberán incluir las actividades relacionadas con el objeto contractual.

- La duración de la sociedad, contada a partir de la fecha límite de entrega de las propuestas, no será inferior al plazo establecido para el contrato y un (1) año más.

- Facultad expresa al representante legal para suscribir contratos a nombre de la sociedad.

Si el representante legal de la persona jurídica tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntarse el documento de autorización expresa del órgano de dirección y administración competente.

Los documentos otorgados en el exterior deberán presentarse legalizados en la forma prevista en las normas vigentes sobre la materia. Si el proponente es una persona natural propietaria de un Establecimiento de Comercio, deberá anexar la Cámara de Comercio vigente a la fecha de presentación de la propuesta.

d. Registro mercantil (Personas Naturales).

En el evento de que el proponente sea una persona natural propietaria de un establecimiento de comercio, deberá anexar a su propuesta, original del registro mercantil con fecha de expedición no mayor a 30 días a la entrega de la propuesta. Deberá tener una antigüedad en cámara de comercio de al menos un (1) año y contener como actividad principal, secundaria y/o en otras actividades, relación con las actividades económicas código 9319; 4762 La fecha de expedición del certificado no deberá superar los treinta (30) días calendario al momento de la presentación de la propuesta con el fin de ejecutar la presente contratación a cabalidad.

e. Documento de constitución del consorcio o de LA UNIÓN TEMPORAL.

En caso de Consorcio o Unión Temporal, los Proponentes indicarán dicha calidad, la designación de la persona que lo representará, señalando las reglas básicas de la relación entre ellos y su responsabilidad, cuando el proponente sea una unión temporal deberá indicar los términos y extensión de la participación, conforme a la ley 80 de 1993.

El documento de constitución de Consorcio o Unión Temporal, **Anexo 5 o 6,** debe presentarse debidamente diligenciado, suscrito por todos los integrantes de la forma asociativa escogida, y/o por sus representantes debidamente facultados, en el que conste la constitución de la unión temporal o el consorcio, según corresponda, en el cual se exprese lo siguiente:

a. Identificación de cada uno de sus integrantes: nombre o razón social, tipo y número del documento de identificación y domicilio.

b. Designación del representante: señalará expresamente su identificación, facultades, entre ellas, la de presentar la propuesta correspondiente al presente proceso de selección y las de celebrar, modificar, transigir, conciliar y liquidar el contrato en caso de ser adjudicatario, así como la de suscribir todos los documentos contractuales y post contractuales que sean necesarios, es decir que el representante legal tiene plenas facultades para representar a la forma asociativa y adoptar todas las decisiones.

c. Indicación de los términos y extensión de la participación en la propuesta y en la ejecución del contrato de cada uno de los integrantes de la forma asociativa, así como las reglas básicas que regularán sus relaciones.

d. Indicar la participación porcentual de cada uno de los integrantes en la forma asociativa correspondiente.

e. En todo caso, la vigencia de la forma de asociación escogida no podrá ser inferior al término de ejecución del contrato y un (01) año más.

f. Se anexarán los documentos de constitución y representación legal de cada uno de sus integrantes, y de sus representantes legales, sus NIT, cédulas de ciudadanía, certificado de cumplimiento del pago de sus obligaciones con los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes parafiscales.

g. No podrá haber cesión entre quienes integran el consorcio o unión temporal ni a terceros sin el consentimiento previo del IDRY.

h. Las condiciones que establezcan los integrantes con respecto a las actividades, porcentajes, términos y/o extensión de la participación, no podrán modificarse sin el consentimiento previo del IDRY.

PROCESO MÍNIMA CUANTÍA NÚMERO	IDRY-MC-025-2026

i. En el evento de presentarse inhabilidades sobrevinientes para los miembros de la unión temporal o consorcio, el representante tendrá la obligación de informarlo por escrito al IDRY dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la ocurrencia de los hechos que dieron lugar a ella.

j. En cualquiera de las anteriores alternativas, los integrantes de la forma asociativa cumplirán los requisitos establecidos en las disposiciones legales.

NOTA: El documento de constitución del Consorcio o Unión Temporal en el cual conste la designación del representante y la capacidad que debe tener el mismo para suscribir la propuesta, debe presentarse al momento del cierre.

Las personas integrantes de un Consorcio o Unión Temporal acreditarán individualmente los requisitos de que trata el Capítulo III de esta invitación.

f. Certificado de aportes parafiscales y seguridad social

Si es una persona jurídica el proponente y dando cumplimiento a lo previsto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y en la Ley 828 de 2003, deberá allegar una certificación expedida por el revisor fiscal, si es del caso, o del representante legal del proponente, y/o de contador público certificado, según resulte aplicable, en el cual se verifique estar al día en el pago de los aportes parafiscales a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA.

Nota: El contador deberá adjuntar con la respectiva certificación copia de la tarjeta profesional y del certificado de antecedentes.

La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad.

Cuando el proponente sea una persona natural, deberá presentar una declaración juramentada, donde se certifique el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y servicio nacional de aprendizaje, cuando a ello hubiere lugar y anexar las ultimas 6 planillas de seguridad social y/o aportar certificación por contador público que deberá adjuntar la copia de la tarjeta profesional, cedula y certificado de antecedentes.

g. Reporte sobre ausencia de responsabilidad fiscal, penal y disciplinaria.

Los proponentes deberán presentar los respectivos certificados de responsabilidad expedidos por la Contraloría General de la República, la Policía Nacional y por la Procuraduría General de la Nación, que acrediten que no están reportados como responsables fiscal, judicial o disciplinariamente, ni incursos en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en las leyes de Colombia; en un término no mayor de 30 días.

Tratándose de persona jurídica, los anteriores requisitos se exigen tanto para ella como para su representante legal y para quienes presenten propuesta en calidad de consorcios o uniones temporales, la exigencia se hace de la misma forma y para cada miembro.

h. Certificado registro nacional de medidas correctivas

Deberá aportarlo la persona natural o Representante Legal de la persona Jurídica que presente oferta al presente proceso de selección.

i. Garantía De Seriedad De La Oferta.

PROCESO MÍNIMA CUANTÍA NÚMERO	IDRY-MC-025-2026

El Proponente acompañará a su Propuesta una Garantía de Seriedad de la misma, expedida por una Compañía de Seguros legalmente establecida en Colombia, a favor del IDRY. La garantía será expedida y cumplirá los siguientes requisitos:

BENEFICIARIO	IDRY
AFIANZADO Y TOMADOR	El afianzado es el proponente. En este aspecto se debe tener en cuenta lo siguiente: **1.** El/los nombre(s) debe(n) señalarse de la misma forma como figura(n) en el Certificado de Existencia y Representación Legal, (Persona Jurídica) o en el Documento de Identidad (Persona Natural). **2.** En el caso de Consorcios o Uniones Temporales debe ser tomada a nombre del Consorcio o Unión Temporal o a nombre de uno de los integrantes, pero en ambos casos se debe indicar cada uno de los integrantes del consorcio o la unión temporal y su porcentaje de participación. **3.** En caso de que el Proponente tenga establecimiento de comercio, en la Garantía debe figurar como Afianzado la Persona Natural
VIGENCIA	Noventa (90) días contados a partir de la fecha del Cierre del Proceso.
VALOR ASEGURADO	Diez por ciento (10%) del Valor Total del Presupuesto Oficial.
OBJETO	Amparar la seriedad de los ofrecimientos hechos por el proponente en el proceso No. [IDRY-MC-___-2026], cuyo objeto es "...".
FIRMAS	Suscrita por la Aseguradora y el Proponente

Si la garantía presenta errores en su constitución, según lo solicitado en este numeral, el IDRY podrá solicitar su corrección, dentro del término de evaluación de las propuestas. De no ser atendida por el proponente oportunamente la solicitud que en tal sentido le efectúe el IDRY, se entenderá que el proponente carece de voluntad de participación y su propuesta será rechazada.

La Garantía de Seriedad se hará efectiva a favor del IDRY, a título de indemnización anticipada de perjuicios, pudiendo el IDRY recurrir a las demás acciones civiles o penales que pudieren ser instauradas.

RECIBO DE PAGO DE LA GARANTÍA: El contratista está obligado a adjuntar el recibo de pago de la garantía (Póliza de seriedad de la oferta.

j. Certificado REDAM

El proponente en calidad de persona natural o en calidad de representante legal de la persona jurídica, deberá aportar la certificación de consulta en la base de datos de deudores alimenticios morosos REDAM, tendrá una validez de 30 días calendario contados retroactivamente desde la fecha de cierre de la convocatoria pública.

k. Certificado por delitos sexuales

Certificado de persona natural o R/L de la persona jurídica de no encontrarse en inhabilidad por delitos sexuales con menores de 18 años, expedido por página de la policía, tendrá una validez de 30 días calendario contados retroactivamente desde la fecha de cierre de la convocatoria pública.

l. AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.

El PROPONENTE y cada uno de sus integrantes no podrán estar incursos en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la Constitución Política y en la Ley, con la presentación de la propuesta, el PROPONENTE manifiesta bajo la gravedad de juramento, esta circunstancia. Cuando el Proponente sea un Consorcio o una Unión Temporal, esta manifestación la deberá hacer cada uno de sus integrantes.

PROCESO MÍNIMA CUANTÍA NÚMERO	IDRY-MC-025-2026

m. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN.

Los oferentes singulares o plurales deberán manifestar su Compromiso Anticorrupción en donde manifiesten su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado Colombiano contra la corrupción así:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y del Ministerio de Educación Nacional para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación.
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el proceso de contratación.
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción. Si se comprueba el incumplimiento, frente a este compromiso, por parte del oferente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el proceso de contratación actúe en su nombre, habrá causal suficiente para el rechazo de la oferta o para la terminación anticipada del contrato, si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la adjudicación, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales.
8. Se requiere diligenciar y presentar formato anexo dispuesto.

n. CERTIFICACIÓN DE NO ENCONTRARSE INCURSO EN EL DELITO DE LAVADO DE ACTIVOS El PROPONENTE

Con la presentación de la propuesta, el PROPONENTE manifiesta bajo la gravedad de juramento, esta circunstancia. Cuando el Proponente sea un Consorcio o una Unión Temporal, esta manifestación la deberá hacer cada uno de sus integrantes y cada uno de sus integrantes no podrán encontrarse incurso en el delito de lavado de activos señaladas en Decreto 152 de 2022.

o. ACREDITACIÓN DE TENER DEFINIDA SU SITUACIÓN MILITAR.

El proponente acreditará en su propuesta tener definida la situación militar del representante legal de la sociedad o de la persona natural, en el evento de ser hombre menor de 50 años de edad.

En el evento de consorcios o uniones temporales, cada uno de los integrantes deberá acreditar tener definida la situación militar del representante legal de la sociedad o de la persona natural, en el evento de ser hombre menor de 50 años de edad

NOTAS A LOS DOCUMENTOS JURÍDICOS.
NOTA 1: El no cumplimiento de este factor dará lugar a que la propuesta sea evaluada como NO HABILITADA.

II. REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO.

I. EXPERIENCIA.

La Entidad en aras de verificar la información referida a la experiencia específica del proponente, y propender por la selección de un contratista idóneo que ejecute el respectivo contrato, garantizando experticia, suficiencia técnica, administrativa y operacional. Por lo anterior, EL IDRY ha determinado exigir al proponente acreditar la experiencia específica de la siguiente manera:

PROCESO MÍNIMA CUANTÍA NÚMERO	IDRY-MC-025-2026

En máximo dos (2) Contratos de prestación de servicio, terminados y liquidados a la fecha de cierre del presente proceso y que dentro de sus alcances incluya o cuyo objeto y/o alcance haya incluya actividades de PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS Y/O SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS, iguales o similares requeridas para el cumplimiento del objeto contractual.

Y al menos uno de esos contratos terminados y liquidados a la fecha de cierre del presente proceso debe acreditar que dentro de sus alcances incluya o cuyo objeto y/o actividades estén relacionados con la prestación de servicios logísticos, apoyo a clubes, asociaciones, ligas o escuelas de formación deportiva, y/o con la organización, desarrollo o participación en eventos o torneos deportivos, cuyo valor expresado en SMMLV a la fecha de terminación sea igual o superior a 8.62 SMMLV, que equivale al cincuenta por ciento (50%) del valor del presupuesto oficial, terminado y liquidado con entidades Estatales o Privadas.

Los anteriores Contratos deberán estar liquidados, cuya sumatoria en conjunto sea igual o superior a 25.86 SMMLV, que equivale a 1.5 veces el valor del presupuesto oficial, con entidades Estatales o Privadas, terminados y liquidados a la fecha de cierre del presente proceso.

Acreditación de la experiencia:

El proponente debe acreditar su experiencia con los respectivos soportes: copia del contrato y el acta de liquidación. El proponente deberá diligenciar el *Anexo Adjunto Resumen de experiencia del Oferente*, de acuerdo con las instrucciones *y se deberán acompañar de los documentos de soporte además de* tener en cuenta lo siguiente:

i. Los documentos soporte de experiencia del proponente deben contener como mínimo y en lo posible la siguiente información: nombre de la entidad contratante, datos del contratante (dirección y teléfono), el contratista, el objeto del contrato, las fechas de inicio, de terminación y liquidación, valor total ejecutado y el porcentaje de participación en caso de que el contratista haya sido a través de un Consorcio o Unión Temporal.
ii. El objeto del contrato con el que se pretende demostrar la experiencia deberá tener dentro de su alcance o guardar similitud con el objeto a contratar en el presente proceso de selección. En caso de que no tenga dentro de su alcance o guarde similitud, la oferta no será habilitada.
iii. Solo se tendrá en cuenta las actas de liquidación y copias de los contratos.

Cuando el contrato con el que se pretenda acreditar la experiencia incluya diversas actividades, la Entidad sólo se tendrá en cuenta la experiencia que coincida con la actividad requerida, para tal efecto el proponente deberá anexar el acta de recibo final o su equivalencia, con el cual la Entidad pueda corroborar la experiencia específica que el oferente pretende acreditar.

Cuando el proponente, persona natural y/o jurídica o los miembros del Consorcio o de la Unión Temporal o Promesas de Sociedad Futura acrediten experiencia igualmente, en contratos ejecutados bajo estas modalidades, sólo se tendrá en cuenta como experiencia de aquellos, la referida al porcentaje de participación que hubieren tenido en el grupo o asociación que ejecutó el contrato siempre y cuando la actividad desarrollada en el grupo o asociación tenga relación directa con la experiencia exigida en el presente proceso de selección.

Si el oferente no presenta actas de liquidación y copia de los contratos para acreditar experiencia con su propuesta, o si incluyéndolas éstas no contienen la totalidad de la información solicitada, se le requerirá al proponente a fin de que subsane lo correspondiente dentro del plazo que le señale para el efecto. En caso tal que no cumpla o no responda al requerimiento hecho se considerará No Habilitada la propuesta presentada.

En el caso de la experiencia con entidades Privadas, el proponente deberá presentar la respectiva certificación, acta de recibo, terminación o liquidación del contrato y así mismo adjuntar Copia de la Factura legal correspondiente y comprobante de ingreso de la entidad contratante, en todos los casos se deberá acreditar la información anteriormente solicitada.

PROCESO MÍNIMA CUANTÍA NÚMERO	IDRY-MC-025-2026

El valor total de los proyectos que se aporten para acreditar la experiencia especifica será aquel que tuvo a la fecha del acta de terminación y para la conversión a salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) se dividirá el valor total ejecutado del contrato a la fecha de terminación en el valor del salario mínimo mensual legal vigente del año de terminación.

En caso de presentar el valor en moneda extranjera, se aplicará lo siguiente: se convertirá en dólares americanos (USD) y este valor se convertirá a pesos colombianos utilizando para esa conversión la tasa representativa del mercado (TRM) vigente para la fecha de terminación del contrato.

Para efectos de actualizar el valor de los proyectos celebrados se utilizarla el valor del salario mínimo mensual legal vigente (SMMLV), de conformidad con la siguiente tabla:

Año	Valor		Año	Valor
1994	$ 98.700		2010	$ 515.000
1995	$ 118.170		2011	$ 535.600
1996	$ 142.125		2012	$ 566.700
1997	$ 172.005		2013	$ 589.500
1998	$ 203.826		2014	$ 616.000
1999	$ 236.460		2015	$ 644.350
2000	$ 260.100		2016	$ 689.454
2001	$ 286.000		2017	$ 737.717
2002	$ 309.000		2018	$ 781.242
2003	$ 332.000		2019	$ 828.116
2004	$ 358.000		2020	$ 877.803
2005	$ 381.500		2021	$ 908.525
2006	$ 408.000		2022	$ 1.000.000
2007	$ 433.700		2023	$ 1.160.000
2008	$ 461.500		2024	$ 1.300.000
2009	$ 496.900		2025	$ 1.423.500
			2026	$ 1.750.905

Nota 1: *En caso de que los contratos que acreditan la experiencia tengan algún tipo de multa o sanción, no serán tenidos en cuenta por parte de la Entidad.*

Nota 2: *Serán subsanables las deficiencias de los documentos presentados para demostrar el cumplimiento de los requisitos formales (REQUISITOS HABILITANTES). No podrán acreditarse circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso, así como tampoco que se adicione o se mejore el contenido de la oferta.*

Nota 3: *No será tenida en cuenta la experiencia adquirida en calidad de subcontratación bajo un contrato estatal, exceptuando cuando se cuente con previa aprobación por parte de la entidad contratante.*

II. COMPONENTE TECNICO

Cada uno de estos requisitos responde a la necesidad de garantizar la calidad y efectividad de los servicios solicitados, sin imponer barreras innecesarias o desventajas para los proponentes. La igualdad entre los proponentes se mantiene, ya que todos deben cumplir con los mismos requisitos y documentos, y la proporcionalidad se garantiza al exigir solamente lo necesario para cumplir con los objetivos del contrato. De esta forma, no se vulneran los principios de libre concurrencia y se facilita una evaluación objetiva de las propuestas.

PROCESO MÍNIMA CUANTÍA NÚMERO	IDRY-MC-025-2026

1. El proponente deberá indicar en la ficha técnica, referencia y especificaciones técnicas de los bienes y servicios ofrecidos, siendo claro que no se acepta la presentación de ofertas con especificaciones o descripciones técnicas diferentes e inferiores a las señaladas en el presente documento.

2. El proponente deberá adjuntar, junto con la propuesta, como requisito habilitante, una (1) certificación de disponibilidad y capacidad de suministro de los bienes requeridos para el presente proceso, expedida por el fabricante, distribuidor autorizado o comercializador de los elementos, acompañada del respectivo Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio y el Registro Único Tributario (RUT) de la empresa que expide la certificación.

   La certificación deberá identificar los bienes comprendidos en el suministro, especialmente medallas, kits deportivos institucionales, escarapelas y elementos recreativos y decorativos, y garantizar su disponibilidad y entrega dentro del plazo de ejecución contractual, de conformidad con las cantidades y especificaciones establecidas en el Anexo 1.

3. proponente deberá adjuntar, junto con la propuesta, una certificación suscrita por el representante legal o propietario del establecimiento encargado de la preparación y suministro de los alimentos, en la cual se manifieste la disponibilidad y capacidad para suministrar ciento cincuenta (150) servicios de alimentación, de acuerdo con los menús, cantidades, condiciones de preparación, presentación y entrega establecidos en el Anexo 1 de Especificaciones Técnicas.

   La certificación deberá identificar el establecimiento encargado de la preparación de los alimentos y estar acompañada del documento que acredite su existencia o registro, según corresponda, y del RUT. El contratista deberá garantizar el cumplimiento de las condiciones sanitarias, de higiene, manipulación, conservación y transporte de alimentos exigidas por la normatividad vigente.

4. El proponente deberá adjuntar, junto con la propuesta, una certificación de disponibilidad del servicio de ambulancia de Transporte Asistencial Básico (TAB), expedida por el prestador de servicios de salud que suministrará el servicio, en la cual se garantice la disponibilidad de una (1) ambulancia durante el tiempo requerido para el desarrollo del evento, de conformidad con las condiciones establecidas en el Anexo 1 de Especificaciones Técnicas.

   La certificación deberá estar acompañada del documento que acredite la habilitación del prestador de servicios de salud y su inscripción en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud (REPS), así como del compromiso de disponer del vehículo, equipos, dispositivos, insumos y personal asistencial exigidos en las especificaciones técnicas.

5. El proponente deberá adjuntar, junto con la propuesta, una certificación expedida por el fabricante, distribuidor o comercializador del producto, en la cual se garantice la disponibilidad y capacidad de suministro de veinte (20) pacas de agua potable tratada envasada, cada una con quince (15) unidades de trescientos (300) mililitros, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo 1. Especificaciones Técnicas.

   La certificación deberá identificar la compañía aseguradora y estar suscrita por su representante autorizado o funcionario competente.

   La certificación deberá estar acompañada de los siguientes documentos:

   1. Copia de los resultados de análisis microbiológicos y fisicoquímicos del producto terminado, emitidos por un laboratorio competente, que permitan verificar el cumplimiento de los parámetros sanitarios exigidos.

El proponente deberá garantizar que el producto suministrado cumpla con los requisitos sanitarios y de calidad establecidos en la normatividad vigente, incluyendo las disposiciones de la Resolución 276 de 2026 y las normas que la modifiquen, sustituyan o complementen.

PROCESO MÍNIMA CUANTÍA NÚMERO	IDRY-MC-025-2026

III. REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN ECONÓMICO.

I. PROPUESTA ECONÓMICA.

Los precios de la propuesta deberán darse en pesos colombianos. El Proponente deberá discriminar, en su propuesta económica, el valor unitario por cada uno de los ítems, de acuerdo con los requerimientos, unidad de medida y cantidades estipuladas, teniendo en cuenta todos los demás impuestos de ley y costos para la legalización del contrato.

El Proponente deberá diligenciar el ANEXO No.9 Propuesta Económica y no podrá adicionar, modificar, suprimir o, en todo caso, alterar la información en él contenida, toda vez que dicha información se requiere para la comparación de las ofertas; de lo contrario, generará el rechazo de la propuesta.

Cuando la entidad estime que el valor de una oferta resulta artificialmente bajo, dará aplicación a la guía "para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación" de Colombia Compra Eficiente.

NOTA 1: Se aclara que el presente proceso se evaluara la propuesta económica sin distinción de la responsabilidad o no del impuesto sobre las ventas de conformidad con el concepto 2201913000008566 de Colombia Compra Eficiente.

NOTA 2: El oferente al momento de presentar su propuesta económica deberá discriminar cada uno de los ítems solicitados por la entidad, tal como se establece en el formato de presupuesto oficial, sin que sea posible entrar a modificar los elementos que se encuentran detallados en el cuadro de presupuesto.

II. Registro Único Tributario– RUT

Toda persona natural o jurídica deberá informar su condición de responsable del impuesto a las ventas mediante el suministro de una copia o fotocopia legible del Registro único Tributario RUT, actualizado en donde deberá constar su régimen y cuyas actividades deberán coincidir con las del certificado de existencia y representación legal exigidas en el presente proceso

CAPITULO IV
DE LAS CONDICIONES CONTRACTUALES

1. ACTIVIDADES A DESARROLLAR

En cumplimiento del objeto contractual el contratista se compromete a cumplir con las siguientes actividades:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	MEDALLAS DE PARTICIPACIÓN: Medallas en color oro, elaboradas en zamac, con diámetro de seis (6) cm y espesor mínimo de tres (3) mm, troqueladas y con acabado en alto relieve, marcadas con el nombre del evento y los logos institucionales. Deberán incluir cinta estampada con los logos institucionales, de 1,5 cm de ancho y 34 cm de largo. El contratista deberá presentar previamente el diseño para aprobación de la Entidad, incluyendo los logos institucionales del IDRY y la Alcaldía de Yopal, de conformidad con el Manual de Identidad Visual adoptado por el Instituto.	UNIDAD	150
2	AGUA POTABLE EN BOLSA: Paca de agua potable tratada, con contenido individual de 300 mililitros por unidad, presentada en empaque colectivo que contenga quince (15) unidades. El producto deberá cumplir con las condiciones sanitarias y de calidad exigidas	PACA	20

<table>
<tr><td></td><td>por la normatividad vigente en materia de agua para consumo humano, estar debidamente sellado, libre de fugas y contar con registro sanitario o certificación correspondiente cuando aplique, así como fecha de vencimiento visible.</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>3</td><td>Paquete de cien (100) bombas o globos decorativos, referencia R-12, elaborados en material látex flexible y resistente, con acabado de textura mate, diseño redondo y presentación en colores surtidos. Cada unidad deberá alcanzar un diámetro aproximado de treinta (30) centímetros una vez inflada, garantizando una adecuada expansión, elasticidad y conservación de su forma durante el uso. Los productos deberán ser nuevos, de buena calidad, estar libres de perforaciones, fisuras, deformaciones o defectos de fabricación y entregarse debidamente empacados, en condiciones que garanticen su integridad y conservación</td><td>PAQUETE</td><td>5</td></tr>
<tr><td>4</td><td>Paquete por cien (100) globos de látex tipo mil figuras, elaborados en material flexible, resistente y de buena calidad, en presentación de colores surtidos. Cada globo deberá tener una longitud aproximada de cien (100) centímetros una vez inflado, permitiendo su adecuada manipulación, flexibilidad y moldeado para la elaboración de diferentes figuras, formas y diseños decorativos. Los productos deberán ser nuevos, presentar buena elasticidad, estar libres de perforaciones, fisuras, deformaciones o defectos de fabricación y entregarse debidamente empacados, garantizando su integridad y conservación hasta el momento de su utilización</td><td>PAQUETE</td><td>5</td></tr>
<tr><td>5</td><td>Servicios de alimentación de compensación, de acuerdo al menú descrito en las especificaciones técnicas. los alimentos deben ser de óptima calidad, deberán cumplir con todas las normas de salubridad, higiene y seguridad. se debe entregar en el lugar del evento, las bebidas refrigeradas, deben ser de óptima calidad y deberán cumplir con todas las normas de salubridad, higiene y seguridad, la verificación será responsabilidad del proveedor y del supervisor del contrato, sujeto a las condiciones establecidas en la resolución 683 de marzo 28 de 2012.
<table>
<tr><th>#</th><th>Alimento</th><th>Cant. Servida</th><th></th><th>Kcal</th><th>Justificación</th><th>Observaciones</th></tr>
<tr><td rowspan="3">Refrigerio 1</td><td>Croissant de pollo (100 g)</td><td>1</td><td>und</td><td>410</td><td>Alimento seco, bajo riesgo de contaminación, rico en carbohidrato complejo= reponer glucógeno muscular</td><td>Empaque cerrado</td></tr>
<tr><td>Bebida hidratante (ca</td><td>400-600</td><td>ml</td><td>20</td><td>Bebida con agua glucosa, sodio y potasio para rehidratar</td><td>Drink, Go Power, etc.</td></tr>
<tr><td>Bocadillo</td><td>50</td><td>gramos</td><td>107</td><td>Alimento rico en carbohidrato simple = energía</td><td>>Calibre 100</td></tr>
<tr><td rowspan="3">Refrigerio 2</td><td>Croissant de jamón y queso (100g)</td><td>1</td><td>und</td><td>400</td><td>Alimento seco, bajo riesgo de contaminación, rico en carbohidrato complejo= reponer glucógeno muscular</td><td>Empaque individual</td></tr>
<tr><td>Bebida hidratante (ca</td><td>400-600</td><td>ml</td><td>20</td><td>Bebida con agua glucosa, sodio y potasio para rehidratar</td><td>Drink, Go Power, etc.</td></tr>
<tr><td>Banano</td><td>150</td><td>gramos</td><td>80</td><td>Alimento rico en carbohidrato simple = energía</td><td>Maduro en buen estado</td></tr>
<tr><td rowspan="3">Refrigerio 3</td><td>Pastel hojaldrado de pollo (100g)</td><td>1</td><td>und</td><td>410</td><td>Alimento seco, bajo riesgo de contaminación, rico en carbohidrato complejo= reponer glucógeno muscular</td><td>Empaque cerrado</td></tr>
<tr><td>Bebida hidratante (ca</td><td>400-600</td><td>ml</td><td>20</td><td>Bebida con agua glucosa, sodio y potasio para rehidratar</td><td>Drink, Go Power, etc.</td></tr>
<tr><td>Mandarina</td><td>150</td><td>gramos</td><td>107</td><td>Alimento rico en carbohidrato simple = energía</td><td>>Calibre 100</td></tr>
<tr><td rowspan="3">Refrigerio 4</td><td>Pastel hojaldrado de carne (100g)</td><td>100</td><td>gramos</td><td>450</td><td>Alimento seco, bajo riesgo de contaminación, rico en carbohidrato complejo= reponer glucógeno muscular</td><td>Empaque cerrado</td></tr>
<tr><td>Bebida hidratante (ca</td><td>400-600</td><td>ml</td><td>20</td><td>Bebida con agua glucosa, sodio y potasio para rehidratar</td><td>Drink, Go Power, etc.</td></tr>
<tr><td>Banano</td><td>150</td><td>gramos</td><td>80</td><td>Alimento rico en carbohidrato simple = energía</td><td>Maduro en buen estado</td></tr>
</table></td><td>UNIDAD</td><td>150</td></tr>
<tr><td>6</td><td>Paquete de cincuenta (50) collares hawaianos elaborados en material sintético o tela artificial, con flores troqueladas en forma de hibisco o diseños tropicales, en colores surtidos y de apariencia decorativa. Cada collar deberá tener una longitud total aproximada de noventa (90) a cien (100) centímetros de circunferencia completa, con flores de un diámetro aproximado de cinco (5) a seis (6) centímetros. Deberán contar con</td><td>PAQUETE</td><td>3</td></tr>
</table>

PROCESO MÍNIMA CUANTÍA NÚMERO	IDRY-MC-025-2026

	una adecuada distribución de las flores, uniones resistentes y acabados que permitan su uso continuo sin desprendimientos o deterioro prematuro		
7	Cañones de confeti para uso recreativo y decorativo en eventos, elaborados en material resistente y de fácil manipulación, con una longitud aproximada de treinta (30) a cuarenta (40) centímetros. Deberán contar con mecanismo de activación manual mediante giro o sistema de presión, según su diseño, que permita la expulsión de confeti multicolor, generando un efecto visual adecuado para celebraciones, actividades recreativas y eventos institucionales. El confeti deberá ser de material liviano y preferiblemente biodegradable o de fácil recolección. Los dispositivos deberán ser nuevos, contar con un mecanismo de activación funcional y seguro, estar libres de daños o defectos de fabricación y entregarse debidamente empacados, con instrucciones de uso y recomendaciones de seguridad	UNIDAD	15
8	Espuma para uso recreativo y actividades de entretenimiento, elaborada a base de agua y agentes tensioactivos espumantes, con propulsores como butano, isobutano o propano, según la formulación del fabricante. El producto deberá contener una sustancia espumante no tóxica y apta para el contacto ocasional con la piel, sin generar irritaciones bajo condiciones normales de uso. Podrá incluir fragancias, colorantes y conservantes, de acuerdo con su formulación. Cada envase deberá contar con un volumen neto de mil (1.000) mililitros (ml), ofreciendo una cantidad adecuada para su utilización en actividades recreativas, reuniones sociales y eventos deportivos. Su presentación deberá facilitar la manipulación, almacenamiento y transporte, contar con un sistema de aplicación funcional, envase debidamente sellado y etiquetado con información del fabricante, contenido, instrucciones de uso y advertencias de seguridad. Los productos deberán ser nuevos, estar en óptimas condiciones y cumplir con las disposiciones de seguridad aplicables para este tipo de productos	UNIDAD	15
9	KIT DEPORTIVO INSTITUCIONAL: Kit compuesto por una (1) botella deportiva o caramañola, una (1) tula deportiva impermeable, una (1) gorra tipo Trucker y una (1) camiseta deportiva, con las siguientes características técnicas: Botella deportiva o caramañola: Elaborada en polietileno, con capacidad superior a 550 ml, altura aproximada de 23 cm, diámetro de 7 cm y peso de 54 gramos, con material Forti-Five o equivalente en la boquilla, reutilizable, liviana y de fácil limpieza. Tula deportiva: Elaborada en material Cerro Sport o nylon impermeable, sin relleno, con sistema de cierre mediante cordón de 11 mm de alta resistencia, dimensiones mínimas de 35 x 45 cm y personalización 100 % sublimada con imagen institucional y gráfica del evento. Gorra tipo Trucker: Elaborada en poliéster y malla de polipropileno o nylon, confeccionada en seis (6) paneles, con frontal en espuma de algodón, parte posterior en malla transpirable y cierre plástico ajustable para diámetros de cabeza entre 43,2 cm y 61 cm. Deberá incluir tira inferior interna en poliéster alrededor de todo el contorno, en color aprobado por el IDRY, y botón metálico forrado en la parte superior. Camiseta deportiva: Elaborada preferiblemente en tela poliéster transpirable, liviana y de secado rápido, que facilite la ventilación y proporcione comodidad durante la práctica de actividades físicas y recreativas. Deberá contar con confección resistente, cuello y mangas debidamente terminados, tallas variadas y personalización mediante estampado con la imagen institucional del IDRY y la identidad gráfica del evento.	UNIDAD	150

PROCESO MÍNIMA CUANTÍA NÚMERO	IDRY-MC-025-2026

	Condiciones de personalización y entrega: Todos los elementos deberán incorporar la imagen institucional del Instituto para el Deporte y la Recreación de Yopal (IDRY), respetando los lineamientos, colores, proporciones, tipografías y demás disposiciones establecidas en el Manual de Identidad Institucional del IDRY, así como la identidad gráfica del evento. Los diseños y artes finales deberán contar con aprobación previa del supervisor del contrato. Los elementos deberán ser nuevos, de buena calidad, estar libres de defectos de fabricación y entregarse en las cantidades y tallas requeridas por la entidad.		
10	PÓLIZA DE SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES: Póliza de accidentes personales expedida por una compañia de seguros legalmente autorizada para operar en Colombia, que garantice la cobertura de los riesgos a los que puedan estar expuestos los participantes del EVENTO RECREODEPORTIVO INCLUSIVO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, incluyendo deportistas, acompañantes, personal de apoyo, cuerpo técnico y delegados, según corresponda. La póliza deberá amparar a los participantes durante los desplazamientos desde sus respectivos lugares de origen hasta el municipio de Yopal y su correspondiente regreso, así como durante su permanencia y participación en las actividades recreativas, deportivas, lúdicas y de integración programadas en el marco del evento, incluyendo las actividades deportivas adaptadas y aquellas que requieran acompañamiento o asistencia por parte de personal de apoyo. La cobertura deberá comprender la totalidad de las personas aseguradas durante los desplazamientos, permanencia y desarrollo de las actividades programadas, garantizando la protección frente a accidentes que puedan presentarse antes, durante y después de las jornadas de participación, dentro de los periodos y condiciones establecidos en la póliza. Como mínimo, la póliza deberá contemplar los siguientes amparos: - Muerte accidental. - Gastos médicos derivados de accidente. - Gastos de traslado por accidente. - Auxilio funerario. **COBERTURAS** / **VR ASEGURADO** MUERTE ACCIDENTAL — $10.000.000 GASTOS MEDICOS DERIVADOS DE ACCIDENTES AMPARADOS — $5.000.000 GASTOS DE TRASLADO POR ACCIDENTE — $1.000.000 AUXILIO FUNERARIO POR ACCIDENTE — $1.000.000 Las coberturas deberán otorgarse conforme a los valores asegurados, condiciones, límites y vigencias establecidos en la tabla de amparos definida por la entidad para el presente proceso contractual. La póliza deberá garantizar que los amparos sean aplicables a las actividades recreativas, deportivas y adaptadas, considerando las condiciones particulares de participación de las personas con discapacidad, sin restricciones que desnaturalicen el propósito inclusivo del evento.	UNIDAD	150
11	SERVICIO DE AMBULANCIA DE TRANSPORTE ASISTENCIAL BÁSICO (TAB) POR HORAS PARA EL EVENTO RECREO DEPORTIVO INCLUSIVO: El servicio se prestará en el lugar y fecha establecidos por el Instituto para el Deporte y la Recreación de Yopal	HORA	3

PROCESO MÍNIMA CUANTÍA NÚMERO	IDRY-MC-025-2026

	– IDRY, durante el desarrollo del evento, garantizando la atención oportuna de los participantes que presenten alguna eventualidad médica o emergencia, así como su traslado asistencial cuando sea requerido. El servicio deberá incluir una (1) ambulancia de Transporte Asistencial Básico (TAB), debidamente habilitada e inscrita en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud (REPS), dotada con los equipos, dispositivos e insumos médicos exigidos por la normatividad vigente para este tipo de vehículos, y contará con el siguiente personal: ➢ Un (1) conductor, con formación certificada en conducción de vehículos de emergencia (COVE) y primeros auxilios. ➢ Un (1) auxiliar de enfermería, con formación certificada en Atención Prehospitalaria (APH), primeros auxilios, Soporte Vital Básico (BLS), Atención Integral en Salud a Víctimas por Agentes Químicos, Atención a Víctimas de Violencia Sexual y Seguridad del Paciente. La ambulancia y el personal asistencial deberán permanecer disponibles durante todo el tiempo de prestación del servicio, garantizando el cumplimiento de las normas de bioseguridad, los protocolos de atención prehospitalaria y las disposiciones sanitarias vigentes, con especial atención a las necesidades de los participantes con discapacidad, a fin de salvaguardar su integridad y bienestar durante el desarrollo del evento.		
12	ESCARAPELA DE IDENTIFICACIÓN: Escarapela elaborada en bolsa plástica transparente de material resistente y liviano, con dimensiones aproximadas de 10 cm x 15 cm, que permita alojar y proteger la tarjeta de identificación. Deberá incluir impresión a color, legible y de buena resolución, con la imagen institucional del IDRY y la identidad gráfica del evento, así como los espacios destinados para el nombre del participante y demás información requerida por la entidad. Deberá contar con cinta o cordón de sujeción resistente, de longitud adecuada para llevarla alrededor del cuello, con sistema de unión seguro y cómodo. La impresión deberá garantizar la claridad y fácil lectura de la información durante toda la jornada. El diseño y contenido estarán sujetos a aprobación previa por parte del supervisor del contrato	UNIDAD	150

Nota 1: El Instituto se reserva el derecho de solicitar el cambio de cualquier producto o servicio que, habiendo recibido, presente defectos, fallas, daños o que no cumpla con las condiciones de calidad, idoneidad y seguridad, tal como lo establece los artículos 3 y 5 de la Ley 1480 de 2011 "Estatuto del Consumidor", hasta después de recibidos los elementos si se llegaren a presentar fallas por mala calidad del producto o que no cumplan con las características y especificaciones técnicas

OBLIGACIONES GENERALES

El contratista, además de las obligaciones establecidas en la ley, en los documentos del proceso, en la invitación pública, en el contrato y en su propuesta, deberá:

a. Ejecutar integralmente el objeto contractual de conformidad con las condiciones, cantidades, especificaciones técnicas, actividades, obligaciones, plazo y demás requisitos establecidos en los documentos del proceso y en la propuesta presentada.

b. Garantizar durante toda la ejecución del contrato la calidad, idoneidad, seguridad, oportunidad y condiciones técnicas de los bienes suministrados y servicios prestados para la organización y desarrollo del evento recreodeportivo «Con la Inclusión Tejemos Sonrisas».
c. Disponer oportunamente del personal idóneo, equipos, elementos, insumos, materiales, recursos logísticos y demás medios necesarios para garantizar la adecuada ejecución del objeto contractual, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas para el proceso.
d. Mantener comunicación permanente y oportuna con el supervisor del contrato, informando con la debida anticipación cualquier situación que pueda afectar la programación, calidad, oportunidad o continuidad de los bienes y servicios requeridos para el desarrollo del evento.
e. No acceder a solicitudes, peticiones o amenazas de personas que pretendan obligarlo a realizar u omitir actos contrarios a la ley o a las condiciones contractuales, e informar inmediatamente al IDRY cuando se presente alguna situación de esta naturaleza.
f. Informar inmediatamente a la entidad estatal cuando ocurra una situación que implique una modificación del estado de los riesgos existentes al momento de proponer o celebrar el contrato.
g. Comunicar inmediatamente a la entidad cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo que pueda afectar la ejecución del contrato.
h. Cumplir con sus obligaciones laborales respecto del personal a su cargo, así como con las obligaciones tributarias y ambientales que le correspondan de acuerdo con su actividad y las disposiciones legales vigentes.
i. Informar a más tardar el día hábil siguiente al momento en que tenga conocimiento de la imposición de medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero en contra de cualquiera de los directivos, representantes legales, accionistas o integrantes del contratista.
j. Abstenerse de modificar unilateralmente las características, cantidades, horarios, lugares de prestación, personal requerido o demás condiciones de los bienes y servicios contratados sin autorización previa del IDRY, cuando esta resulte necesaria.
k. Estar en permanente comunicación con el supervisor del contrato, atendiendo las instrucciones y orientaciones relacionadas con la adecuada ejecución del objeto contractual.
l. Facilitar las labores de seguimiento y control que realiza el supervisor del contrato, atendiendo y dando respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se formulen durante la ejecución contractual.
m. Disponer del personal idóneo y debidamente acreditado, así como de los recursos logísticos, materiales, equipos e insumos necesarios para garantizar la adecuada prestación de los servicios y el suministro oportuno de los bienes requeridos para la organización y desarrollo del evento recreodeportivo «Con la Inclusión Tejemos Sonrisas».
n. Aportar todo su conocimiento y experiencia para desarrollar adecuadamente el objeto contractual, garantizando la correcta prestación de los servicios de apoyo logístico y el suministro de los bienes requeridos para el desarrollo del evento, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas por el IDRY.
o. Reportar la información relacionada con la ejecución del contrato o que tenga incidencia en ella, cuando sea requerida por el contratante o el supervisor del contrato.
p. Constituir las garantías a que haya lugar, si así se hubiere pactado en el contrato, obligación que se entenderá realizada mediante la presentación de la póliza y el recibo de pago al respectivo supervisor para su revisión y aprobación.
q. Elaborar oportunamente las actas de inicio y liquidación del contrato, conjuntamente con el supervisor, cuando haya lugar a ello.
r. Entregar un informe de cumplimiento de las actividades desarrolladas y ejecutadas, anexando los soportes correspondientes y, cuando aplique, registros fotográficos de las actividades realizadas, los bienes suministrados y los servicios prestados.
s. Abstenerse de acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlo a realizar u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten estas situaciones, el contratista deberá informar inmediatamente su ocurrencia a la entidad contratante y a las autoridades competentes, para que se adopten las medidas y correctivos correspondientes.
t. Cumplir con las demás obligaciones que permitan el adecuado desarrollo y cumplimiento del objeto contractual y que sean impartidas por el supervisor, siempre que guarden relación directa con el objeto y las condiciones del contrato.

PROCESO MÍNIMA CUANTÍA NÚMERO	IDRY-MC-025-2026

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

a. Coordinar, organizar y ejecutar la prestación de los bienes y servicios objeto del contrato, de acuerdo con la programación del evento recreodeportivo "Con la Inclusión Tejemos Sonrisas", las instrucciones impartidas por el IDRY y las indicaciones del supervisor.
b. Suministrar los bienes y prestar los servicios en las cantidades, lugares, fechas, horarios y condiciones establecidos en las especificaciones técnicas y en las instrucciones previamente comunicadas por el supervisor.
c. Suministrar las medallas de participación, garantizando que cumplan con las características técnicas, materiales, dimensiones, diseños, marcaciones y demás condiciones establecidas en las especificaciones técnicas.
d. Suministrar el agua potable tratada para hidratación, en las cantidades, presentación y condiciones establecidas, garantizando que sea apta para el consumo humano, se encuentre debidamente sellada y cumpla con las condiciones sanitarias y de calidad exigidas por la normatividad vigente.
e. Garantizar que el agua potable suministrada sea transportada, almacenada y entregada en condiciones adecuadas de higiene, conservación y protección, evitando cualquier circunstancia que pueda afectar su calidad o aptitud para el consumo humano.
f. Suministrar los alimentos o refrigerios destinados a los ciento cincuenta (150) niños, niñas y adolescentes participantes del evento, de acuerdo con las características, cantidades, condiciones de preparación, presentación y entrega establecidas en las especificaciones técnicas, garantizando su calidad e inocuidad.
g. Suministrar los globos R-12, globos mil figuras, collares hawaianos, cañones de confeti y espuma recreativa en las cantidades y con las características técnicas establecidas, garantizando que sean productos nuevos, de buena calidad y aptos para el uso previsto durante el desarrollo del evento.
h. Suministrar los kits deportivos institucionales para los ciento cincuenta (150) participantes, integrados por caramañola, tula, gorra y camiseta deportiva, cumpliendo las características de materiales, dimensiones, confección, personalización, tallas y demás requisitos establecidos en las especificaciones técnicas.
i. Garantizar que los elementos que conforman los kits deportivos institucionales sean nuevos, estén en buen estado, no presenten defectos de fabricación y cumplan con las condiciones de calidad y personalización requeridas por el IDRY.
j. Presentar al IDRY para aprobación previa los diseños de las medallas, kits deportivos, escarapelas y demás elementos que incorporen logos, imágenes o textos institucionales, cuando corresponda, garantizando el cumplimiento de las especificaciones técnicas y del Manual de Identidad Visual adoptado por el Instituto.
k. Expedir y entregar oportunamente la póliza de accidentes personales para los ciento cincuenta (150) niños, niñas y adolescentes participantes del evento, garantizando que las coberturas, valores asegurados y vigencia correspondan a las condiciones establecidas en las especificaciones técnicas.
l. Garantizar que la póliza de accidentes personales contemple, como mínimo, los amparos de muerte accidental, gastos médicos derivados de accidente, gastos de traslado por accidente y auxilio funerario, de acuerdo con las condiciones exigidas por el IDRY.
m. Garantizar que la cobertura de la póliza ampare a los participantes durante los desplazamientos desde sus respectivos lugares de residencia, tanto del área urbana como rural del municipio de Yopal, hasta el lugar de realización del evento y su correspondiente regreso, así como durante su permanencia y participación en las actividades recreativas, deportivas, lúdicas y de integración programadas, incluyendo las actividades deportivas adaptadas y aquellas que requieran acompañamiento o asistencia por parte de personal de apoyo.
n. Disponer del servicio de ambulancia de transporte asistencial básico (TAB), durante el tiempo establecido en las especificaciones técnicas, garantizando que el vehículo cuente con la habilitación correspondiente, los equipos e insumos requeridos y el personal asistencial exigido para brindar atención y respuesta oportuna ante cualquier eventualidad que se presente durante el evento.
o. Suministrar las escarapelas para los ciento cincuenta (150) participantes, de acuerdo con las características técnicas establecidas, garantizando su adecuada identificación, legibilidad, resistencia y presentación.
p. Garantizar que todos los bienes suministrados y servicios prestados se encuentren disponibles y sean entregados o ejecutados dentro de los tiempos establecidos por el IDRY, de manera que no se afecte la organización ni el desarrollo del evento.

q. Realizar la reposición o cambio de los bienes que presenten defectos de fabricación, deterioro, daños o que no cumplan con las características y especificaciones técnicas establecidas, cuando estos sean atribuibles al contratista.
r. Entregar al supervisor los documentos, certificaciones, soportes y demás información que acrediten el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con los bienes suministrados y servicios prestados, cuando sean requeridos durante la ejecución contractual.
s. Atender oportunamente las observaciones, requerimientos o ajustes formulados por el supervisor relacionados con la calidad, cantidad, oportunidad o condiciones de los bienes y servicios objeto del contrato.
t. Entregar un informe de cumplimiento de las actividades desarrolladas y/o ejecutadas, anexando los soportes correspondientes y, cuando aplique, registro fotográfico de los bienes suministrados y de las actividades realizadas.
u. Cumplir las demás condiciones y obligaciones especificas establecidas en el Anexo 1 de Especificaciones Técnicas y aquellas que resulten necesarias para garantizar el adecuado desarrollo y cumplimiento del objeto contractual, así como las actividades relacionadas que sean encomendadas por el supervisor del contrato.

2. MULTAS.

En caso de incumplimiento parcial de las obligaciones del contratista, el INSTITUTO podrá imponer multas diarias y sucesivas al contratista del cero punto uno por ciento (0.1%) del valor total del contrato en los siguientes eventos: a) por el cumplimiento tardío de las actividades encomendadas al contratista, b) por defectos y errores que reflejen descuido o negligencia en la ejecución de las obligaciones del contrato, y c) por las demás circunstancias que impliquen la mora o incumplimiento parcial de las obligaciones del contratista. La imposición de multas no impedirá la aplicación de otras sanciones a que haya lugar por la mora o el incumplimiento.

EL CONTRATISTA autoriza al IDRY para descontar y tomar el valor de las multas de que tratan los literales anteriores de cualquier suma que le adeude al IDRY por este contrato, sin perjuicio de que EL INSTITUTO las haga efectivas ejecutivamente conforme a la ley. El valor de las multas podrá ser descontado de los respectivos pagos mensuales. El pago o la deducción de dichas multas no exonerarán a EL CONTRATISTA de la obligación de terminar sus obligaciones ni las de responsabilidades que emanan del contrato.

3. CLAUSULA PENAL PECUNIARIA.

En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones del presente Contrato, EL CONTRATISTA debe pagar al IDRY, a título de indemnización, una suma equivalente al 10% del valor del contrato. El valor pactado de la presente cláusula penal es el de la estimación anticipada de perjuicios, no obstante, la presente cláusula no impide el cobro de todos los perjuicios adicionales que se causen sobre el citado valor. Este valor puede ser compensado con los montos que el INSTITUTO adeude al Contratista con ocasión de la ejecución del presente Contrato, de conformidad con las reglas del Código Civil.

Así mismo, se podrá hacer efectiva de manera proporcional al incumplimiento parcial del contrato, suma que será pagada o descontada según el caso, al momento de efectuarse el respectivo pago del contrato.

4. CADUCIDAD.

EL IDRY podrá declarar la caducidad administrativa del contrato que llegare a celebrarse de acuerdo con el artículo [18 de la ley 80 de 1993].

5. LIQUIDACIÒN.

Una vez cumplidas las obligaciones surgidas del contrato que llegare a celebrarse se procederá a su liquidación de conformidad con el [Art. 60 de la ley 80 de 1993 el Art. 11 de la Ley 1150/2.007]. El acta final de liquidación llevará la firma del CONTRATISTA, SUPERVISOR y el LIQUIDADOR.

7. CESIÓN:

El contrato no podrá cederse sin autorización previa y en forma escrita del representante legal de la Institución Educativa.

8. INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO.

Al contrato que llegare a celebrarse le son aplicables las cláusulas de interpretación, modificación y terminación previstas en los artículos [15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993].

9. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.

El contratista con la carta de presentación de la propuesta deberá afirmar bajo juramento que no se halla incurso dentro de las inhabilidades e incompatibilidades contempladas en los artículos [8º, 9º y 10º, de la Ley 80 de 1993] y demás normas vigentes.

10. INDEMNIDAD DEL IDRY.

El contratista mantendrá indemne al IDRY contra todo reclamo, demanda, acción legal, y costos que puedan causarse o surgir por daños o lesiones a personas o bienes, ocasionados por el contratista o su personal, durante la ejecución del objeto y obligaciones del contrato.

En caso de que se formule reclamo, demanda o acción legal contra el IDRY por asuntos, que según el contrato sean de responsabilidad de la contratista, se le comunicará lo más pronto posible de ello para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas previstas por la ley para mantener indemne al IDRY y adelante los trámites para llegar a un arreglo del conflicto.

EL IDRY, a solicitud del contratista, podrá prestar su colaboración para atender los reclamos legales y la contratista, a su vez, reconocerá los costos que éstos le ocasionen al IDRY, sin que la responsabilidad de la contratista se atenúe por este reconocimiento, ni por el hecho que el IDRY, en un momento dado, haya prestado su colaboración para atender la defensa de sus intereses contra tales reclamos, demandas o acciones legales. Si en cualquiera de estos eventos el contratista no asume debida y oportunamente la defensa del IDRY, éste podrá hacerlo directamente, previa comunicación escrita al contratista, quien pagará todos los gastos en que la Entidad incurra por tal motivo. En caso de que así no lo hiciera el contratista, el IDRY tendrá derecho a descontar el valor de tales erogaciones de cualquier suma que adeude al CONTRATISTA, por razón de los servicios motivo del contrato, o a utilizar cualquier otro medio legal.

11. EJECUCIÓN.

El contrato requiere para su ejecución:

1. Perfeccionamiento.
2. Registro presupuestal
3. Constitución de las garantías por parte del contratista y Aprobación de las mismas por parte de la Oficina Asesora Jurídica.
4. Suscripción acta de inicio, previo cumplimiento de los literales anteriores.

12. SUPERVISIÓN

De conformidad con lo establecido en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, se establece que el contrato que se derive del presente proceso de selección, será vigilado a través de un supervisor, teniendo en cuenta la no complejidad de las actividades a desarrollar no se requiere de interventoría. Por lo anterior, y atendiendo al objeto del contrato, el Instituto para el Deporte y la Recreación de Yopal (IDRY), establece que el presente proceso de selección, debe ser vigilado a través de un supervisor, actividad que estará a cargo de la subdirección técnica.

GARANTÍAS

I. Garantía Precontractual

Garantía de Seriedad de la Oferta

El Proponente debe presentar junto con la oferta una garantía de seriedad de la oferta a favor del Instituto por el 10% del presupuesto oficial estimado, por el término desde la presentación de la oferta hasta 3 meses más, con el fin de que cubra la aprobación de la garantía que ampare los riesgos propios de la etapa contractual.

PROCESO MÍNIMA CUANTÍA NÚMERO	IDRY-MC-025-2026

II. Garantías Contractuales.

El oferente que resulte adjudicatario como **requisito** previo a la ejecución del contrato debe constituir a su costa y a favor del IDRY las garantías que amparen el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato. Teniendo en cuenta el objeto, la naturaleza y las características de contrato a celebrar los siguientes son los amparos que la Institución ha estimado:

ETAPA PRECONTRACTUAL			
RIESGO	AMPARO	CUANTÍA	VIGENCIA
El Proponente debe presentar junto con la oferta una garantía de seriedad de la oferta a favor del Institución	Seriedad de la oferta	Diez por ciento (10%) del valor total del presupuesto oficial	Durante el término de la presentación de la oferta y por el término de 3 meses más, con el fin de que cubra la aprobación de la garantía que ampare los riesgos propios de la etapa contractual.

ETAPA CONTRACTUAL			
RIESGO	AMPARO	CUANTÍA	VIGENCIA
El amparo de cumplimiento del contrato cubrirá a la entidad estatal contratante de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al contratista garantizado. Además de esos riesgos, este amparo comprenderá siempre el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria que se hayan pactado en el contrato garantizado.	Cumplimiento del contrato	Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Durante el término de la ejecución del contrato y seis (6) meses más
Este amparo cubre a la Institución de los perjuicios ocasionados por cualquier tipo de daño o deterioro, imputable al contratista, sufrido por la adecuación entregada a satisfacción.	Calidad de los bienes o servicios	Veinte por ciento (20%)	Durante el término de la ejecución del contrato y seis (6) meses más.
cubre los perjuicios que puede sufrir la Entidad Estatal derivados de la responsabilidad civil extracontractual que surja de las actuaciones, hechos u omisiones de su contratista o de los subcontratistas	Responsabilidad civil extracontractual	200 SMMLV	La del contrato.

RESTABLECIMIENTO O APLICACIÓN DE LA GARANTÍA: El contratista está obligado a restablecer el valor de la garantía cuando esta se reduzca por razón de las reclamaciones que efectúe la entidad, así como ampliar las garantías en los eventos de adición y/o prórroga del contrato. No restablecer la garantía, no adicionarla o prorrogarla, según el caso, constituye causal de incumplimiento del contrato y se iniciarán los procesos sancionatorios a que haya lugar.

NOTA 1: Las garantías consistirán en:
a) pólizas de seguros
b) Fiducia mercantil en garantía
c) Garantía bancaria a primer requerimiento
d) Endoso en garantía de título valores

PROCESO MÍNIMA CUANTÍA NÚMERO	IDRY-MC-025-2026

e) Deposito de dinero en garantía.

NOTA 2: Estará a cargo del contratista el pago de la prima y demás erogaciones de constitución y mantenimiento de las garantías mencionadas.

NOTA 3: **RECIBO DE PAGO DE LA GARANTÍA:** El contratista está obligado a adjuntar el recibo de pago de la garantía (Póliza de seriedad de la oferta).

EDWIN L. SANCHEZ LEAL
Director IDRY

Proyectó: LUIS ALBERTO CASAS ROMERO
Abogado Contratado OAJ

Revisó: YESIKA YVONNE GOMEZ TORRES
Jefe Oficina Asesora Jurídica

PROCESO MÍNIMA CUANTÍA NÚMERO	IDRY-MC-025-2026

ANEXO No. 1: MODELO DE CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Yopal, ___ de _____ de

Señores
INSTITUTO PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE YOPAL- IDRY
Dirección
Yopal

REFERENCIA: OBJETO

No. proceso: **XXX-MC-XX-XXXX**

Nosotros los suscritos: _____ (nombre del proponente y/o R/L) de acuerdo con los términos de invitación, hacemos la siguiente propuesta para _____ (objeto) y, en caso que nos sea aceptada por EL IDRY, nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente.

Declaro (amos) así mismo:

- Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse sólo compromete al firmante de esta carta.
- Que ninguna entidad o persona distinta al firmante tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.
- Que **conocemos la información general, la invitación pública, todos los anexos y demás documentos bases de contratación del presente proceso de mínima cuantía y que aceptamos los requisitos en ellos contenidos.**
- Que no me hallo incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la Ley y que no me encuentro en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.
- Que no he sido sancionado mediante acto administrativo ejecutoriado por ninguna Entidad Oficial dentro de los últimos dos (2) años anteriores a la fecha límite de entrega de la propuesta.
- Que acepto ser notificado al correo electrónico señalado más adelante, de las actuaciones administrativas que llegara a resultar del presente proceso, conforme a los señalado en el numeral 1 del artículo 67 del 1437 del 2011.

Atentamente,

Nombre del proponente _____
C. C. No. _____ de _____
Matrícula Profesional No. _____ (anexar copia)
Dirección electrónica _____
Telefax _____
Ciudad _____

PROCESO MÍNIMA CUANTÍA NÚMERO	IDRY-MC-025-2026

ANEXO No. 2: ACTA DE CONSTITUCIÓN CONSORCIOS

A los [ ] días del mes [ ] del [ ], nos reunimos los abajo firmantes para asociarnos en Consorcio con el fin de participar en el Proceso de selección de Mínima Cuantía No. _____, cuyo objeto es _____

_____

_____

Por lo anterior expresamos lo siguiente:
El presente acuerdo consorcial se suscribe entre las siguientes partes: _____, identificado como aparece al pie de su firma, actuando en nombre de _____ y _____, identificado como aparece al pie de su firma, actuando en nombre y representación de _____.
Las personas arriba mencionadas que se denominarán colectivamente como LAS **PARTES** y,
CONSIDERANDO:

1. Que **EL IDRY**, convocó el proceso de mínima cuantía No. _____
2. Que para responder a esta convocatoria **LAS PARTES** manifiestan mediante este documento su intención firme de participar en el mencionado Proceso, para lo cual han decidido conformar el Consorcio_____ que se formaliza por medio del presente documento, de conformidad con lo preceptuado en el [Numeral 2 del Artículo 7 de la Ley 80 de 1993] y en la Invitación Pública.
3. Que de conformidad con los estatutos de las sociedades integrantes del presente acuerdo y las correspondientes autoridades de juntas directivas, los representantes legales de las mismas se encuentran plenamente facultados para:
   - Celebrar el presente acuerdo Consorcial, comprometiéndose en forma conjunta y solidaria, incluyendo la facultad para asignar un representante legal del Consorcio, con las más amplias facultades, en, los términos que se establecen en el presente documento.
   - Presentar por intermedio del Consorcio, la Propuesta en respuesta a la invitación pública mencionada, para _____.
   - Comprometer a los integrantes que representan en forma conjunta y solidariamente ante **EL IDRY.**

Que en virtud de lo anterior **LAS PARTES ACUERDAN**

PRIMERO: Objeto. Por el presente documento las Partes que en el actúan, formalizan la celebración de un Acuerdo Consorcial en un todo de conformidad con [el numeral segundo del Artículo 7° de la Ley 80 de 1993] y demás normas concordantes, así como en la invitación pública del proceso de mínima cuantía, presentar por intermedio del Consorcio_____, la propuesta en respuesta al Proceso mencionado para el _____.

SEGUNDO: Alcance. El alcance del presente Acuerdo Consorcial comprende la elaboración y presentación de las Propuestas, así como la celebración del Contrato y la ejecución de _____.

TERCERO: Nombre y domicilio. El Consorcio que por este documento se conforma, llevará el nombre de _____
Dirección: _____
Teléfonos: _____
Fax: _____
E-Mail:_____

CUARTO: Representación. LAS PARTES en el presente acuerdo nombran como representante legal del Consorcio a _____, mayor de edad, capaz e identificado como aparece al pie de su firma, como principal y como

PROCESO MÍNIMA CUANTÍA NÚMERO	IDRY-MC-025-2026

suplente, a _____, también mayor de edad, identificado como aparece al pie de su firma, cada uno de los cuales por separado podrá representar al Consorcio (NOMBRE CONSORCIO) para todos los efectos, con las más amplias facultades para desempeñar su función, por medio del presente documento, y sin que deba mediar para el efecto ninguna otra autorización o Poder, los representantes quedan autorizados y facultados de manera amplia y suficiente para presentar la Propuesta y suscribir el Contrato correspondiente al presente proceso, así como, suscribir todos los documentos relacionados con el mismo, incluyendo todas las pólizas, garantías, certificaciones, aclaraciones y demás documentos necesarios para el desarrollo del contrato sin limitación alguna, así como para representar al Consorcio judicial o extrajudicialmente, ante cualquier autoridad pública o privada de conformidad con lo preceptuado por la Ley 80 de 1993 y normas concordantes.

PARÁGRAFO: _____ de las calidades mencionadas en esta Cláusula, ha aceptado la designación que **LAS PARTES** integrantes del Consorcio le han conferido por medio del presente documento, en aprobación de lo cual, así como del contenido del mismo lo firman.

QUINTO: Participación. La participación, funciones y responsabilidad de **LAS PARTES** en el presente acuerdo Consorcial, será la siguiente:

INTEGRANTE	PORCENTAJE
	%
	%

De conformidad con lo preceptuado por [el Numeral 2° del Artículo 7° de la Ley 80 de 1993], la totalidad de los miembros de (NOMBRE CONSORCIO) responderán solidariamente por el cumplimiento total de la Propuesta y del objeto del Contrato, pero las sanciones que se llegaren a imponer así como las actuaciones, hechos y omisiones que se presenten en desarrollo de la Propuesta y del Contrato, afectarán a todos los miembros que lo conforman.

En general, los miembros de (NOMBRE CONSORCIO) proveerán cada uno, en su campo, la información, documentos y el "Know How" que el mismo requiera para desarrollar el Contrato resultante del Presente Proceso a que se refiere este acuerdo y todas las demás actividades necesarias o conducentes al pleno desarrollo y cumplimiento de dicho Contrato de conformidad con los términos de referencia y las normas jurídicas aplicables.

SEXTO: Ley aplicable. Este acuerdo, así como las reformas o adiciones que aprueben **LAS PARTES**, se regirán por las leyes de la República de Colombia.

SÉPTIMO: Vigencia. El presente acuerdo de Consorcio rige a partir de su firma por **LAS PARTES** y tendrá validez durante el término de duración del Contrato y un (01) año más.

OCTAVO: Confidencialidad. LAS PARTES acuerdan y se comprometen frente al **IDRY** a no utilizar información relacionada con el objeto para propósitos distintos de la ejecución del contrato.
Para constancia se firma por quienes intervienen a los ____ días del mes de _____ de _____

Integrante: _____
Integrante: _____
Representante: _____

PROCESO MÍNIMA CUANTÍA NÚMERO	IDRY-MC-025-2026

ANEXO No. 3: ACTA DE CONSTITUCIÓN DE UNIONES TEMPORALES

A los [ ] días del mes [ ] del [ ], nos reunimos los abajo firmantes para asociarnos en Unión Temporal con el fin de participar en el Proceso de selección de Minima Cuantía No. _____, cuyo objeto es _____
_____

Por lo anterior expresamos lo siguiente:

El presente acuerdo de Unión Temporal se suscribe entre las siguientes partes: _____, identificado como aparece al pie de su firma, actuando en nombre de _____ y _____, identificado como aparece al pie de su firma, actuando en nombre y representación de _____.

Las personas arriba mencionadas que se denominarán colectivamente como **LAS PARTES** y,
CONSIDERANDO:

1. Que el **IDRY**, convocó el proceso de minima cuantía No. _____
2. Que para responder a esta convocatoria **LAS PARTES** manifiestan mediante este documento su intención firme de participar en el mencionado proceso, para lo cual han decidido conformar la Unión Temporal _____ que se formaliza por medio del presente documento, de conformidad con lo preceptuado en el [Numeral 2 del Artículo 7 de la Ley 80 de 1993] y en la invitación pública.
3. Que de conformidad con los estatutos de las sociedades integrantes del presente acuerdo y las correspondientes autoridades de juntas directivas, los representantes legales de las mismas se encuentran plenamente facultados para:
   - Celebrar el presente acuerdo de Unión Temporal, comprometiéndose en forma conjunta y solidaria, incluyendo la facultad para asignar un representante legal de Unión Temporal, con las más amplias facultades, en los términos que se establecen en el presente documento.
   - Presentar por intermedio de la Unión Temporal, la Propuesta en respuesta a la invitación pública.
   - Comprometer a las sociedades que representan en forma conjunta y solidariamente ante **EL IDRY**.

Que en virtud de lo anterior **LAS PARTES ACUERDAN**

PRIMERO: Objeto. Por el presente documento las Partes que en el actúan, formalizan la celebración de un acuerdo de Unión Temporal en un todo de conformidad con [el Numeral Segundo del Artículo 7° de la Ley 80 de 1993] y demás normas concordantes, así como con la Invitación Pública del proceso de selección de mínima cuantía, para presentarse por intermedio de la Unión Temporal _____, al proceso de selección de Mínima Cuantía.

SEGUNDO: Alcance. El alcance del presente acuerdo de Unión Temporal comprende la elaboración y presentación de las Propuestas, así como la celebración del Contrato y su ejecución.

TERCERO: Nombre y domicilio. La Unión Temporal que por este documento se conforma, llevará el nombre de _____
Dirección:_____
Teléfonos:_____
Fax:_____
E-Mail:_____

CUARTO: Representación: LAS PARTES en el presente acuerdo nombran como representante legal de la Unión Temporal a _____, mayor de edad, capaz e identificado como aparece al pie de su firma, como principal y como suplente, a _____, también mayor de edad, identificado como aparece al pie de su firma, cada uno de los cuales por separado podrá representar a la Unión Temporal (NOMBRE UT) para todos los efectos, con las más amplias facultades para desempeñar su función, por medio del presente documento, y sin que deba mediar para el efecto ninguna otra autorización o Poder, los representantes quedan autorizados y facultados de manera amplia y suficiente para presentar la Propuesta y suscribir el Contrato correspondiente, así como, suscribir todos los documentos relacionados con el mismo, incluyendo todas las pólizas, garantías, certificaciones, aclaraciones y demás documentos necesarios para el desarrollo del contrato sin limitación alguna, así como para representar a la Unión Temporal judicial o extrajudicialmente, ante cualquier autoridad pública o privada de conformidad con lo preceptuado por la Ley 80 de 1993 y normas concordantes.

PARÁGRAFO: _____, de las calidades mencionadas en esta Cláusula, ha aceptado la designación que **LAS PARTES**

PROCESO MÍNIMA CUANTÍA NÚMERO	IDRY-MC-025-2026

integrantes de la Unión Temporal le han conferido por medio del presente documento, en aprobación de lo cual, así como del contenido del mismo lo firman.

QUINTO: Participación, funciones y responsabilidad. La participación, funciones y responsabilidad de **LAS PARTES** en el presente acuerdo de Unión Temporal, será la siguiente:
PARTICIPACIÓN:

INTEGRANTE	PORCENTAJE
	%
	%

EXTENSIONES: Así mismo, las partes de acuerdo a su porcentaje de participación asumirán las siguientes actividades en la ejecución del Contrato:

INTEGRANTE	ACTIVIDAD

RESPONSABILIDAD: De conformidad con lo preceptuado por [el Numeral 2° del Artículo 7° de la Ley 80 de 1993], la totalidad de los miembros de (NOMBRE UNIÓN TEMPORAL) responderán solidariamente por el cumplimiento total de la Propuesta y del objeto del Contrato, pero las sanciones que se llegaren a imponer por incumplimiento de las obligaciones derivadas de la Propuesta y del Contrato se impondrán de acuerdo con la participación en la ejecución de cada uno de los miembros.

En general, los miembros de (NOMBRE UNIÓN TEMPORAL) proveerán cada uno, en su campo, la información, documentos y el "Know How" que el mismo requiera para desarrollar el Contrato resultante del proceso de minima cuantia a que se refiere este acuerdo y todas las demás actividades necesarias o conducentes al pleno desarrollo y cumplimiento de dicho Contrato de conformidad con los términos de referencia y las normas jurídicas aplicables.

SEXTO: Ley aplicable. Este acuerdo, así como las reformas o adiciones que aprueben **LAS PARTES**, se regirán por las leyes de la Republica de Colombia.

SÉPTIMO: Vigencia. El presente acuerdo de Unión Temporal rige a partir de su firma por **LAS PARTES** y tendrá validez durante el término de duración del Contrato y un (1) año más.

OCTAVO: Confidencialidad. LAS PARTES acuerdan y se comprometen frente a **EL IDRY**, a no utilizar información relacionada con el objeto para propósitos distintos de la ejecución del contrato.

Para constancia se firma por quienes intervienen a los _____ dias del mes de _____de.

Integrante _____
Integrante _____
Representante _____

PROCESO MÍNIMA CUANTÍA NÚMERO	IDRY-MC-025-2026

ANEXO NO. 4: CERTIFICACIÓN DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES [JURÍDICA]

(Use la opción que corresponda, según certifique Representante Legal o Revisor Fiscal)

[Este formato debe ser diligenciado por las personas jurídicas nacionales y las extranjeras con domicilio o sucursal en Colombia las cuales deberán acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia].

[Cuando la persona jurídica no esté exonerada en el pago al sistema de aportes parafiscales, deberá incluir el siguiente texto y ajustar el formato en lo correspondiente:]

[Incluir el nombre del representante legal de la persona jurídica] identificado con [Incluir el número de identificación] en mi condición de representante legal de [Incluir la razón social de la persona jurídica] identificada con NIT [Incluir el NIT], bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

[Incluir el nombre del revisor fiscal, según corresponda] identificado con [Incluir el número de identificación], y con tarjeta profesional No. [Incluir Número de tarjeta profesional] de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de revisor fiscal de [Incluir la razón social de la persona jurídica] identificada con NIT [Incluir el NIT], debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de _____, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción *(artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983)*, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

[En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución como se indica a continuación:]

[Incluir el nombre del representante legal de la persona jurídica] identificado con [Incluir el número de identificación] en mi condición de representante legal de [Incluir la razón social de la persona jurídica] identificada con NIT [Incluir el NIT], bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje, y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción *(artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983)*, pagados por la compañía a partir de [fecha de constitución]. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

[Incluir el nombre del revisor fiscal, según corresponda] identificado con [Incluir el número de identificación], y con tarjeta profesional No. [Incluir Numero de tarjea profesional] de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de revisor fiscal de [Incluir la Razón social de la persona jurídica] identificada con NIT [Incluir el NIT], debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de _____, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción *(artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983)*, pagados por la compañía a partir de [fecha de constitución]. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

PROCESO MÍNIMA CUANTÍA NÚMERO	IDRY-MC-025-2026

[En caso de presentar acuerdo de pago con alguna de las entidades anteriormente mencionadas, se deberá precisar el valor y el plazo previsto para el acuerdo de pago, con indicación del cumplimiento de esta obligación, caso en el cual deberá anexar copia del acuerdo de pago correspondiente y el comprobante de pago soporte del mes anterior al cierre del procedimiento de contratación]

[Cuando la persona jurídica esté exonerada de aportes parafiscales de acuerdo con el artículo 114-1 del Estatuto Tributario modificado por el artículo 65 de la Ley 1918 de 2016, deberá incluir el siguiente texto y ajustar el formato en lo correspondiente]:

Conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad de juramento, manifiesto que me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

[Cuando la persona jurídica no haya tenido personal a cargo dentro de los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta deberá manifestarlo de la siguiente manera:]

[Incluir el nombre del representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda] identificado con [Incluir el número de identificación], en mi condición de [Indicar si actúa como representante legal o revisor fiscal] de [Incluir la razón social de la persona jurídica] identificada con NIT [Incluir el NIT], bajo la gravedad de juramento, manifiesto que dentro de los seis (6) meses anteriores a la fecha de firma del contrato no tuve personal a cargo y por ende no estoy obligado a efectuar el pago de aportes legales y seguridad social.

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de _____ de 20__.

_____

[Nombre y firma del representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda]

Nota: Para los proponentes plurales cada uno de los integrantes debe acreditar por separado los requisitos señalados. Adicionalmente, el proponente adjudicatario debe presentar, para la suscripción del respectivo contrato, ante la dependencia respectiva, la declaración donde acredite el pago correspondiente a seguridad social y aportes legales cuando a ello haya lugar.

PROCESO MÍNIMA CUANTÍA NÚMERO	IDRY-MC-025-2026

ANEXO No. 5: EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE

CONTRATO No. (1)	OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATANTE	FECHA DE INICIACION (Mes-Año)	FECHA DE TERMINACION (Mes-Año) (2)	FORMA DE EJECUCION (3)	% DE EJECUCION	VALOR DEL CONTRATO (4)	
							EN PESOS	EN SMMLV

(1) Contratos terminados o suspendidos

(2) Fecha de terminación o de suspensión del contrato. Si se encuentra en ejecución, informar la fecha de la última facturación.

(3) Indicar si el contrato se ejecutó en forma individual (I), en Consorcio (C) o Unión Temporal (UT).

(4) Valor que corresponde al Contrato en pesos y SMMLV

(5) Salario Mínimo Mensual Legal Vigente a la fecha de suscripción del Contrato.

El formulario debe ser diligenciado en su totalidad.

La información incompleta o inconsistente no será tenida en cuenta para la evaluación de la Propuesta.

SALARIOS MINIMO MENSUAL (5)	
Año	Valor
2005	$ 381.500,00
2006	$ 408.000,00
2007	$ 433.700,00
2008	$ 461.500,00
2009	$ 496.900,00
2010	$ 515.000,00
2011	$ 535.600,00
2012	$ 566.700,00
2013	$ 589.500,00

Nota: Salario Minimo mensual para año 2014 equivalente a $616.000

PROCESO MÍNIMA CUANTÍA NÚMERO	IDRY-MC-025-2026

ANEXO No. 6: CERTIFICADO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Yo_____, actuando en calidad de _____ (Representante Legal, o apoderado), de _____ (nombre del proponente o del integrante del consorcio o unión temporal), certifico que nos encontramos implementando el SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO -SG-SST según los estándares mínimos señalados en la normatividad vigente al respecto y contamos con el personal idóneo para su implementación, mantenimiento y divulgación correspondiente.

De igual manera, respecto de nuestro personal, daremos cumplimiento en su totalidad a los requisitos legales en Seguridad y Salud en el Trabajo y Medio Ambiente de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1072 de 2015, con el fin de garantizar la mitigación y control de los aspectos e impactos ambientales y de seguridad y salud en el trabajo, que puedan generarse en el desarrollo de las actividades contractuales y posteriores a estas.

Firma: _____

PROCESO MÍNIMA CUANTÍA NÚMERO	IDRY-MC-025-2026

ANEXO No. 7: COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Yopal, ___ de _____ de

Señores
INSTITUTO PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE YOPAL- IDRY
Ciudad

REF. PROPUESTA MINIMA CUANTIA No. _____

El (los) suscrito(s) a saber: (NOMBRE DEL PROPONENTE SI SE TRATA DE UNA PERSONA NATURAL, o NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD SI SE TRATA DE PERSONA JURÍDICA, o DEL REPRESENTANTE LEGAL DE CADA UNO DE LOS MIEMBROS DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL PROPONENTE) domiciliado en _____, identificado con (DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN), quien obra en calidad de _____, Quien(es) en adelante se denominará(n) EL PROPONENTE, manifiestan su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente COMPROMISO ANTICORRUPCION, de acuerdo a las siguientes declaraciones:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y del IDRY para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación _____
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación _____.
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación _____ nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los _____ días del mes de _____ de _____.

Firma
Proponente
NIT.
Representante Legal
C.C. No.

PROCESO MÍNIMA CUANTÍA NÚMERO	IDRY-MC-025-2026

ANEXO No. 8: DECLARACION JURAMENTADA

Yo (nombre del representante legal) _____ , mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. _____de _____, domiciliado en la ciudad de _____, en la dirección _____,

DECLARO BAJO JURAMENTO:

Que no me encuentro incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidades o conflictos de interés consagradas en el art. 8° y siguientes de la Ley 80, Ley 1150, Ley 1474, Ley 734 de 2002 y determinadas en el Estatuto Anticorrupción, Ley 1474 de 2011, artículo 1° (inhabilidad para contratar de quienes incurran en actos de corrupción), artículo 4° (inhabilidad para que los ex empleados públicos contraten con el estado), artículo 5° (Quien haya celebrado un contrato estatal de obra pública, de concesión, suministro de medicamentos yd e alimentos o su cónyuge, compañero o compañera permanente, pariente hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y/o primero civil o sus socios en sociedades distintas de las anónimas abiertas, con las entidades a que se refiere el artículo 2° de la Ley 80 de 1993, durante el plazo de ejecución y hasta la liquidación del mismo, no podrán celebrar contratos de interventoría con la misma entidad) y artículo 90 (inhabilidad por incumplimiento reiterado).

Que en caso que se demuestre la falta de veracidad de la afirmación anterior, debido a la firma del presente documento, conozco que me veré sujeto a las sanciones de orden penal, fiscal o disciplinario que haya lugar.

Que para todos los efectos de lo aquí afirmado, procedo a firmar la presente declaración el día _____, mes_____y año _____.

NOMBRE Y FIRMA DEL PROPONENTE: _____

PROCESO MÍNIMA CUANTÍA NÚMERO	IDRY-MC-025-2026

ANEXO No. 9: DECLARACIÓN DE MULTAS Y DEMÁS SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO Y EFECTIVIDAD DE AMPAROS DE LA GARANTÍA ÚNICA

MULTAS Y DEMÁS SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

El Oferente declara - bajo la gravedad del juramento - que las multas, que a continuación relaciona, son las únicas que le han sido impuestas por incumplimiento de contratos estatales, mediante acto administrativo ejecutoriado, dentro de los últimos cinco (5) años, anteriores a la fecha de cierre de este proceso de selección, y por particulares por incumplimiento de contratos privados, durante el mismo tiempo.

Entidad Contratante	Número o identificación del Contrato	Tipo de Sanción	Fecha de ejecutoria de la Sanción dd/mm/aa

EFECTIVIDAD DE AMPAROS DE LA GARANTÍA ÚNICA

El Oferente declara - bajo la gravedad del juramento - que los únicos amparos de la garantía única que le han sido hecho efectivos en contratos estatales, mediante acto administrativo ejecutoriado dentro de los últimos cinco (5) años, anteriores a la fecha de cierre de este proceso de selección, son los siguientes:

Entidad Contratante	Número o identificación del Contrato	Tipo de Amparo	Fecha de ejecutoria del Acto Administrativo dd/mm/aa

El correspondiente juramento se entiende prestado con la sola inclusión dentro de la oferta de este formato. En el caso de los Consorcios y las Uniones Temporales, todos y cada uno de sus integrantes, que de acuerdo con lo previsto en la invitación publica esté obligado a declarar sus multas y sanciones o efectividad de los amparos de la garantía única, deberá diligenciar el presente ANEXO.

NOMBRE DEL OFERENTE (O DEL INTEGRANTE DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL) _____
Firma _____

En caso de no tener multas o sanciones, indicar que NO HA SIDO SANCIONADO

PROCESO MÍNIMA CUANTÍA NÚMERO	IDRY-MC-025-2026

ANEXO 10. FORMATO PROPUESTA ECONOMICA

OBJETO: [ ]

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO (Pesos)	VALOR TOTAL

PLAZO:

VALOR Y FORMA DE PAGO:

NOMBRE Y FIRMA DEL PROPONENTE: _____

PROCESO MÍNIMA CUANTÍA NÚMERO	IDRY-MC-025-2026

ANEXO No. 11: FORMATOS ACREDITEN CRITERIOS DE DESEMPATE

FORMATO - PARTICIPACIÓN MAYORITARIA DE MUJERES CABEZA DE FAMILIA Y/O MUJERES VÍCTIMA DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR (PERSONA JURÍDICA)

[Este formato se diligencia por el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, de la persona jurídica en el que mayoritariamente participen mujeres cabeza de familia y mujeres víctima de violencia intrafamiliar. En el evento que la oferta la presente una entidad privada sin animo de lucro, ya sea, fundación, corporación o asociación se ajustara el formato en lo pertinente. La información vertida en este formato contiene datos sensibles la cual esta sujeta a reserva legal y, por tanto, no se podrá publicar en el SECOP I y II para su conocimiento]

Señores
[NOMBRE DE LA ENTIDAD]
[Ciudad]

REFERENCIA: Proceso de Contratación [Incluir número del Proceso de Contratación]
Objeto:
[Incluir cuando el Proceso de Contratación sea estructurado por lotes o grupos] Lote: [Indicar el lote o lotes a los cuales se presenta oferta.]

Estimados señores:

[Incluir el nombre del representante legal de la persona jurídica o del revisor fiscal, según corresponda] identificado con [Incluir el número de identificación], en mi condición de [Indicar si actúa como representante legal o revisor fiscal] de [Incluir la razón social de la persona jurídica] identificada con el NIT [Incluir el NIT], certifico bajo la gravedad de juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de la composición accionaria o cuota parte de la persona jurídica está constituida por mujeres cabeza de familia y/o mujeres víctima de violencia intrafamiliar. Esta información está soportada de acuerdo con los libros de comercio de la sociedad, los cuales gozan de reserva legal en los términos del artículo 61 del Código de Comercio.

En el siguiente cuadro señalo las mujeres cabeza de familia o mujeres víctima de violencia intrafamiliar que participan mayoritariamente en la persona jurídica, junto con su respectivo porcentaje de participación:

Identificación de las mujeres cabeza de familia o mujeres víctima de violencia intrafamiliar que participan en la persona jurídica (Incluir nombre y documento de identidad)	Número de cuotas sociales, acciones que poseen o el alcance o condición de su participación en el caso de las personas jurídicas sin ánimo de lucro

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de _____ de 20__

_____
[Nombre y firma del representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda

PROCESO MÍNIMA CUANTÍA NÚMERO	IDRY-MC-025-2026

FORMATO - VINCULACIÓN DE PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD

[Tratándose de proponentes plurales, este formato lo presentará el integrante o los integrantes que tengan una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25 %) en el consorcio o en la unión temporal y aporten mínimo el veinticinco por ciento (25 %) de la experiencia general habilitante]

Señores
[NOMBRE DE LA ENTIDAD]
[Ciudad]

REFERENCIA: Proceso de Contratación [Incluir número del Proceso de Contratación]
Objeto:
[Incluir cuando el Proceso de Contratación sea estructurado por lotes o grupos] Lote: [Indicar el lote o lotes a los cuales se presenta oferta.]

Estimados señores:

[Incluir el nombre de la persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda] identificado con [Incluir el número de identificación], en mi condición de [Indicar si actúa como representante legal o revisor fiscal] de [Incluir la razón social de la persona jurídica] [identificada con el NIT _____], certifico que tengo vinculado en la planta de personal un mínimo del diez por ciento (10 %) de empleados en las condiciones de discapacidad enunciadas en la Ley 361 de 1997, contratados [con una anterioridad no inferior a un año o desde la constitución de la sociedad (para sociedades con menos de un año de constitución)], para lo cual adjunto el certificado expedido por el Ministerio del Trabajo.

De igual manera me comprometo en caso de resultar adjudicatario del presente proceso de contratación, a mantener vinculados a los empleados en condiciones de discapacidad por un lapso igual al del plazo de ejecución del contrato.

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de _____ de 20__.

_____
[Nombre y firma de la persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda]

PROCESO MÍNIMA CUANTÍA NÚMERO	IDRY-MC-025-2026

FORMATO - VINCULACIÓN DE PERSONAS MAYORES Y NO BENEFICIARIAS DE LA PENSIÓN DE VEJEZ, FAMILIAR O SOBREVIVENCIA
(EMPLEADOR – PROPONENTE)

[Este formato lo diligencia la persona natural, el representante legal o el revisor fiscal de la persona jurídica que tiene en su personal trabajadores mayores de edad vinculados en la planta del personal que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido la edad de pensión. En el caso de los proponentes plurales, este formato lo diligenciará el representante del proponente plural en el cual certifica la totalidad de los trabajadores vinculados en la planta de personal de cada uno de los integrantes y la totalidad de personas mayores de edad vinculados de cada uno de sus integrantes]

Señores
[NOMBRE DE LA ENTIDAD]
[Ciudad]

REFERENCIA: Proceso de Contratación [Incluir número del Proceso de Contratación]
Objeto:
[Incluir cuando el Proceso de Contratación sea estructurado por lotes o grupos] Lote: [Indicar el lote o lotes a los cuales se presenta oferta.]

Estimados señores:

[Incluir el nombre de la persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, o el representante del proponente plural] identificado con [Incluir el número de identificación], en mi condición de [Indicar si actúa como representante legal o revisor fiscal o representante del proponente plural] de [Incluir la razón social de la persona jurídica] [identificada con el NIT _____], certifico que el número total de trabajadores personas mayores de edad vinculados en la planta del personal que no son beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la ley es el que se relaciona a continuación:

Número total de trabajadores vinculados a la planta de persona	Número de personas mayores no beneficiarias a la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de pensión

[Incluir el siguiente cuadro para los proponentes plurales]

Número total de trabajadores vinculados a la planta de personal de los integrantes del proponente plural	Número de personas mayores no beneficiarias a la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de pensión de los integrantes del proponente plural

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de _____ de 20__.

_____
[Nombre y firma de la persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, o el representante del proponente plural]

PROCESO MÍNIMA CUANTÍA NÚMERO	IDRY-MC-025-2026

FORMATO - VINCULACIÓN DE PERSONAS MAYORES Y NO BENEFICIARIAS DE LA PENSIÓN DE VEJEZ, FAMILIAR O SOBREVIVENCIA
(TRABAJADOR)

[Este formato lo diligencia el trabajador vinculado en la planta de personal del proponente que presenta la oferta, que no es beneficiario de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que haya cumplido la edad de pensión]

Señores
[NOMBRE DE LA ENTIDAD]
[Ciudad]

REFERENCIA: Proceso de Contratación [Incluir número del Proceso de Contratación]
Objeto:
[Incluir cuando el proceso sea estructurado por lotes o grupos] Lote: [Indicar el lote o lotes a los cuales se presenta oferta.]

Estimados señores:

[Incluir el nombre del trabajador vinculado en la planta de personal la persona natural o de la persona jurídica] identificado con [Incluir el número de identificación], en mi condición de trabajador vinculado a [Indicar el nombre de la persona jurídica o persona natural], [identificada con NIT _____], certifico bajo la gravedad de juramento que no soy beneficiario de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y ya cumplí la edad de pensión.

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de _____ de 20__.

_____
[Nombre y firma del trabajador vinculado a la persona natural o jurídica]

PROCESO MÍNIMA CUANTÍA NÚMERO	IDRY-MC-025-2026

FORMATO - VINCULACIÓN DE POBLACIÓN INDÍGENA, NEGRA, AFROCOLOMBIANA, RAIZAL, PALENQUERA, RROM O GITANA

[La información de este formato contiene datos sensibles la cual está sujeta a reserva legal y por tanto no se podrá publicar en el SECOP I y II para su conocimiento]

Señores
[NOMBRE DE LA ENTIDAD]
[Ciudad]

REFERENCIA: Proceso de Contratación [Incluir número del Proceso de Contratación]
Objeto:
[Incluir cuando el Proceso de Contratación sea estructurado por lotes o grupos] Lote: [Indicar el lote o lotes a los cuales se presenta oferta.]

Estimados señores:

[Incluir el nombre del proponente persona natural o del representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, o el representante del proponente plural] identificado con [Incluir el número de identificación], en mi condición de [Indicar si actúa como representante legal o revisor fiscal] de [Incluir la razón social de la persona jurídica], [identificada con el NIT _____], certifico bajo la gravedad de juramento que:

i) El número total de trabajadores vinculados a la nómina corresponden a [Diligenciar el número de trabajadores vinculados a la nómina]

ii) En la nómina están vinculadas las siguientes personas: [Indicar a continuación el nombre y número de cédula de las personas que se encuentran vinculadas al proponente o integrante de la estructura plural según corresponda y respecto de las cuales se aportan las pruebas correspondientes, para acreditar la pertenencia a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas]

Nombre completo	Número de identificación

iii) Así mismo declaramos que las personas señaladas anteriormente se encuentran vinculadas con una antigüedad igual o mayor a un año contado a partir de la fecha del cierre del presente proceso de selección. [Para los casos de constitución inferior a un año se tendrá que indicar que las personas señaladas se encuentran vinculadas desde el momento de constitución de la misma].

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de _____ de 20__

_____
[Nombre y firma de la persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, o el representante del proponente plural]

PROCESO MÍNIMA CUANTÍA NÚMERO	IDRY-MC-025-2026

FORMATO - PARTICIPACIÓN MAYORITARIA DE PERSONAS EN PROCESO DE REINCORPORACIÓN EN PROCESO DE REINCORPORACIÓN Y/O REINTEGRACIÓN (PERSONAS JURÍDICAS)

Este formato se diligencia por el representante legal o el revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, de la persona jurídica en el que mayoritariamente participan personas en proceso de reintegración o reincorporación de la persona jurídica. En el evento que la oferta la presente una entidad privada sin ánimo de lucro, ya sea, fundación, corporación o asociación se ajustará el formato en lo pertinente. La información de este formato contiene datos sensibles la cual está sujeta a reserva legal y, por tanto, no se podrá publicar en el SECOP I y II para su conocimiento]

Señores
[NOMBRE DE LA ENTIDAD]
[Ciudad]

REFERENCIA: Proceso de Contratación [Incluir número del Proceso de Contratación]
Objeto:
[Incluir cuando el Proceso de Contratación sea estructurado por lotes o grupos] Lote: [Indicar el lote o lotes a los cuales se presenta oferta.]

Estimados señores:

[Incluir el nombre del representante legal de la persona jurídica y el revisor fiscal, si están obligados a tenerlo] identificado con [Incluir el número de identificación], en mi condición de [Indicar si actúa como representante legal o revisor fiscal o ambos] de [Incluir la razón social de la persona jurídica], [identificada con el NIT _____], certifico bajo gravedad de juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de la composición accionaria o cuota parte de la persona jurídica está constituida por personas en proceso reincorporación y/o reintegración. Esta información está soportada de acuerdo con los respectivos certificados de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, o del Comité Operativo para la Dejación de Armas y el documento de identificación de cada una de dichas personas.

En el siguiente cuadro señalo las personas en proceso de reincorporación o reintegración que participan mayoritariamente en la persona jurídica, junto con su respectivo porcentaje de participación:

Identificación de las personas en proceso de reincorporación o reintegración (Incluir nombre y documento de identidad)	Número de cuotas sociales, acciones que poseen o el alcance o condición de su participación en el caso de las personas jurídicas sin ánimo de lucro

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de _____ de 20__.

_____
[Nombre y firma del representante legal de la persona jurídica o revisor fiscal]

PROCESO MÍNIMA CUANTÍA NÚMERO	IDRY-MC-025-2026

FORMATO– PARTICIPACIÓN MAYORITARIA DE PERSONAS EN PROCESO DE REINCORPORACIÓN EN PROCESO DE REINCORPORACIÓN (PERSONA JURÍDICA INTEGRANTE DEL PROPONENTE PLURAL)

[Este formato se diligencia por el representante legal o el revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, de la persona jurídica del proponente plural en el que mayoritariamente participan personas en proceso de reincorporación de la persona jurídica. En el evento que la oferta la presente una entidad privada sin ánimo de lucro, ya sea, fundación, corporación o asociación se ajustará el formato en lo pertinente. La información de este formato contiene datos sensibles la cual está sujeta a reserva legal y, por tanto, no se podrá publicar en el SECOP I y II para su conocimiento]

Señores
[NOMBRE DE LA ENTIDAD]
[Ciudad]

REFERENCIA: Proceso de Contratación [Incluir número del Proceso de Contratación]
Objeto:
[Incluir cuando el Proceso de Contratación sea estructurado por lotes o grupos] Lote: [Indicar el lote o lotes a los cuales se presenta oferta]

Estimados señores:

[Incluir el nombre del representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, si están obligados a tenerlo] identificado con [Incluir el número de identificación], en mi condición de [Indicar si actúa como representante legal o revisor fiscal o ambos] de [Incluir la razón social de la persona jurídica], [identificada con el NIT. _____], certifico bajo gravedad de juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de la composición accionaria o cuota parte de la persona jurídica está constituida por personas en proceso de reincorporación. Esta información está soportada de acuerdo con los respectivos certificados de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, o del Comité Operativo para la Dejación de Armas y el documento de identificación de cada una de dichas personas.

En el siguiente cuadro señalo las personas en proceso de reincorporación que participan mayoritariamente en la persona jurídica, junto con su respectivo porcentaje de participación:

Identificación de las personas en proceso de reincorporación (Incluir nombre y documento de identidad)	Número de cuotas sociales/acciones que poseen o el alcance o condición de su participación en el caso de las personas jurídicas sin ánimo de lucro

En constancia, se firma en _____, a los _____ días del mes de _____ de 20__.

_____
[Nombre y firma del representante legal de la persona jurídica o revisor fiscal]

PROCESO MÍNIMA CUANTÍA NÚMERO	IDRY-MC-025-2026

FORMATO – PARTICIPACIÓN MAYORITARIA DE MUJERES CABEZA DE FAMILIA Y/O PERSONAS EN PROCESO DE REINCORPORACIÓN Y/O REINTEGRACIÓN (PERSONAS JURÍDICAS)

[Este formato se diligencia por el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, del integrante del proponente plural (persona jurídica) en el que mayoritariamente participen madres cabeza de familia y/o personas en proceso de reintegración o reincorporación. Este formato lo podrá presentar el integrante o los integrantes que, cumpliendo la condición anterior, tengan una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25 %) en el consorcio o en la unión temporal y aporten mínimo el veinticinco por ciento (25 %) de la experiencia general acreditada en la oferta.

En el evento que la oferta la presente una entidad privada sin ánimo de lucro, ya sea, fundación, corporación o asociación se ajustara el formato en lo pertinente. La información de este formato contiene datos sensibles la cual está sujeta a reserva legal y, por tanto, no se podrá publicar en el SECOP I y II para su conocimiento]

Señores
[NOMBRE DE LA ENTIDAD]
[Ciudad]

REFERENCIA: Proceso de Contratación [Incluir número del Proceso de Contratación]
Objeto:
[Incluir cuando el Proceso de Contratación sea estructurado por lotes o grupos] Lote: [Indicar el lote o lotes a los cuales se presenta oferta]

Estimados señores:

[Incluir el nombre del representante legal de la persona jurídica o del revisor fiscal, según corresponda] identificado con [Incluir el número de identificación], en mi condición de [Indicar si actúa como representante legal o revisor fiscal] de [Incluir la razón social de la persona jurídica], [identificada con el NIT _____], certifico bajo la gravedad de juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de la composición accionaria o cuota parte de la persona jurídica del proponente plural está constituida por madres cabeza de familia y/o personas en proceso de reintegración o reincorporación.
En el siguiente cuadro señalo las madres cabeza de familia y/o personas en proceso de reincorporación o reintegración que participan mayoritariamente en la persona jurídica, junto con su respectivo porcentaje de participación:

Identificación de las madres cabeza de familia o personas en proceso de reincorporación o reintegración (incluir nombre y documento de identidad)	Número de cuotas sociales, acciones que poseen o el alcance o condición de su participación en el caso de las personas jurídicas sin ánimo de lucro

[Para la acreditación de desempate establecida en el literal (c), numeral 7, del numeral 5.1.4 del documento tipo incluir la siguiente redacción:]
Adicionalmente, los abajo firmantes, certificamos que ni la madre cabeza de familia o la persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus accionistas, socios o representantes legales son empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de _____ de 20__.

_____

[Nombre y firma del representante legal de la persona jurídica o revisor fiscal]

PROCESO MÍNIMA CUANTÍA NÚMERO	IDRY-MC-025-2026

FORMATO – ACREDITACIÓN MIPYME

Señores
[NOMBRE DE LA ENTIDAD]
[Ciudad]

REFERENCIA: Proceso de Contratación [Incluir número del Proceso de Contratación]
Objeto:
[Incluir cuando el Proceso de Contratación sea estructurado por lotes o grupos] Lote: [Indicar el lote o lotes a los cuales se presenta oferta.]

Estimados señores:

[Incluir el nombre o integrante persona natural y contador público o del representante legal de la persona jurídica y el revisor fiscal para las personas obligadas por ley o del representante legal y contador público, según corresponda,] identificados con [Incluir el número de identificación], actuando en representación de [Indicar nombre del proponente, o integrante de proponente plural] declaramos bajo la gravedad de juramento que la sociedad se encuentra clasificada como: [Indicar si es micro, pequeña y mediana empresa] de acuerdo con los criterios definidos por las normas legales vigentes.

[Para la acreditación de desempate establecida en el literal (c), literal 10, del numeral 5.1.4 del documento tipo incluir la siguiente redacción:]

Adicionalmente, los abajo firmantes certificamos que ni la Mipyme, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales son empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de _____ de 20__.

[En el evento que sea un proponente persona natural quien presente la oferta, incluir las firmas de la siguiente manera:]

_____
[Nombre y firma del proponente o integrante persona natural y contador público]

[En el evento que sea un proponente persona jurídica quien presente la oferta, incluir las firmas de la siguiente manera:]

_____
[Nombre y firma del representante legal y revisor fiscal para las empresas obligadas por ley o del representante legal y contador público, según corresponda]

PROCESO MÍNIMA CUANTÍA NÚMERO	IDRY-MC-025-2026

FORMATO – PAGOS REALIZADOS A MIPYMES, COOPERATIVAS O ASOCIACIONES MUTUALES

Señores
[NOMBRE DE LA ENTIDAD]
[Ciudad]

REFERENCIA: Proceso de Contratación [Incluir número del Proceso de Contratación]
Objeto:
[Incluir cuando el Proceso de Contratación sea estructurado por lotes o grupos] Lote: [Indicar el lote o lotes a los cuales se presenta oferta:]

Estimados señores:

[Incluir el nombre del proponente persona natural y contador público, o el representante legal y revisor fiscal para las empresas obligadas por ley, o del representante legal y contador público, según corresponda] identificados con [Incluir el número de identificación], en nuestra condición de [Indicar si actúa como representante legal o revisor fiscal] de [Incluir la razón social de la persona jurídica], [identificada con el NIT:], declaramos bajo la gravedad de juramento, que de acuerdo con nuestros estados financieros o información contable con corte al 31 de diciembre del año anterior, por lo menos el veinticinco por ciento (25 %) del total de pagos fueron realizados a Mipymes, cooperativas o asociaciones mutuales por concepto de proveeduría del oferente, realizados durante el año anterior.

En constancia, se firma en , a los días del mes de de 20 .
[En el evento que sea un proponente persona natural quien presente la oferta, incluir las firmas de la siguiente manera:]

_____
[Nombre y firma del proponente o integrante persona natural y contador público]

[En el evento que sea un proponente persona jurídica quien presente la oferta, incluir las firmas de la siguiente manera:]

_____

[Nombre y firma del representante legal y revisor fiscal para las empresas obligadas por ley o del representante legal y contador público, según corresponda]

PROCESO MÍNIMA CUANTÍA NÚMERO	IDRY-MC-025-2026

ANEXO No. 12: ACREDITACIÓN DE CONDICIÓN DE MIPYMES PARA EFECTOS DE APLICACIÓN DE CONDICIONES PREFERENCIALES Y CRITERIOS DE DESEMPATE

Señores
[NOMBRE DE LA ENTIDAD]
[Ciudad]

Referencia: Acreditación de la Condición Mipymes para criterios de desempate en el proceso de selección No. _____ para _____.

Yo _____ actuando _____ (indicar según corresponda: en representación legal o como apoderado) de _____ (nombre de la persona jurídica si aplica), identificado como aparece a continuación, manifiesto mi condición de (especificar si es microempresa, pequeña empresa o mediana empresa), para efectos de ser aplicación de condiciones preferenciales y/o factor de desempate de conformidad con el Decreto 1082 de 2015, por tal motivo allego junto con la oferta la documentación que demuestra tal condición.

1. Certificación expedida por el contador o revisor fiscal, según sea el caso, en que se señale la condición de (especificar si es microempresa, pequeña empresa o mediana empresa).
2. Certificado de Cámara de comercio si se trata de persona Jurídica o Registro Mercantil para el caso de las personas naturales.
3. Fotocopia del RUT.

Cordialmente,

_____
Firma del proponente (nombre propio, representante legal y/o apoderado)

PROCESO MÍNIMA CUANTÍA NÚMERO	IDRY-MC-025-2026

ANEXO No. 13: SOLICITUD DE LIMITACIÓN DEL PROCESO A MIPYMES

Yopal Casanare,

Señores
[NOMBRE DE LA ENTIDAD]
[Ciudad]

Referencia: Solicitud limitación del proceso a Mipymes _____ (Nacionales, departamentales o Municipales)

El suscrito _____, obrando en nombre y representación de _____, de conformidad con lo establecido en el presente proceso de contratación, adelantado por EL IDRY, de conformidad con lo establecido en el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007 en concordancia con el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, solicitamos que el proceso de mínima cuantía sea limitada a MIPYMES _____ (indicar si es mipymes Nacionales departamentales o Municipales), para lo cual acreditamos los requisitos exigidos en el presente anexo.

DIRECCION DE NOTIFICACION: _____
TELEFONO: _____
FAX: _____
E-MAIL_____

Nota 1.- Se debe adjuntar a la solicitud los documentos que acrediten la calidad de mipyme de acuerdo con la normatividad vigente y con lo establecido en la presente invitación.

Cordialmente,

_____
Firma del proponente (nombre propio, representante legal y/o apoderado)

PROCESO MÍNIMA CUANTÍA NÚMERO	IDRY-MC-025-2026

CERTIFICACIÓN EXISTENCIA SITUACIONES DE CONTROL - ARTÍCULO 2.1.4.3.2.1. DECRETO 1081 DE 2015 (DECRETO 1600 DE 2024)

[Este formato debe ser diligenciado por todos los oferentes que participan en los procesos contractuales, dentro de los términos establecidos en el literal a) del artículo 2.1.4.3 2.1. del Decreto 1081 de 2015 modificado por el artículo 1 del Decreto 1600 de 2024].

Señores
[NOMBRE DE LA ENTIDAD]
[Ciudad]

Referencia: Proceso de Contratación No.

Nosotros los suscritos _____ **(nombre del proponente)**, identificado con **(nit, cc, etc)**_____, de conformidad con las condiciones que se estipulan en los documentos del Proceso **(Indicar Número del Proceso)**, y en atención a lo señalado en el artículo 2.1.4.3.2.1. Decreto 1081 de 2015 (modificado por el artículo 1 del Decreto 1600 de 2024) *"Prevención de corrupción en la contratación pública"*, en el numeral a), manifestamos bajo la gravedad de juramento que:

- La empresa a la que representa o alguno de los integrantes de la sociedad a la que represente **participa (SI) o (NO) [diligenciar según aplique]** en una situación de control con otra persona, natural, jurídica o proponente plural que se encuentre participando en el proceso de selección **(Indicar Número del Proceso).**
- Que la empresa a la que representa o alguno de los integrantes de la sociedad a la que represento **(SI) o (NO) [diligenciar según aplique]** se encuentra **controlada** por otra persona natural, jurídica o proponente plural que se encuentra participando en el proceso de selección **(Indicar Número del Proceso).**
- Que la empresa a la que representa o alguno de los integrantes de la sociedad a la que represento **(SI) o (NO) [diligenciar según aplique]** es **controlante** de otra persona natural, jurídica o proponente plural que se encuentra participando en el proceso de selección **(Indicar Número del Proceso).**
- Que la empresa a la que representa o alguno de los integrantes de la sociedad a la que represento **(SI) o (NO) [diligenciar según aplique] comparte** la condición de controlante con otra persona natural, jurídica o proponente plural que se encuentra participando en el proceso de selección **(Indicar Número del Proceso).**

Observaciones: En caso de marcar alguna de las opciones en **SI**, por favor indicar el nombre o razón social de la personal natural, jurídica o proponente plural que se encuentra participando en el proceso de selección.

En constancia de lo anterior, se firma el presente documento en _____., a los _____ días del mes de _____ de 20xx.

_____
[Firma representante legal del Proponente o |
Nombre: [Insertar información]
Documento de Identidad: [Insertar informacion]
Nombre completo del proponente: [Insertar información]
NIT: [Insertar información]
Correo electrónico: [Insertar información]